

FACULTAD DE INGENIERIA, CIENCIAS Y ADMINISTRACION

Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas



**TESIS PARA OPTAR POR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
INGENIERO DE INGENIERO DE SISTEMAS**

**“IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE PARA REALIZAR
REGISTRO DE ENTRENAMIENTO E INDUCCION DE LOS
EMPLEADOS Y CONTRATISTAS PARA LA EMPRESA HUNT
OIL S.A. – CHINCHA ALTA-CHINCHA -2014”**

AUTORES:

CANELO CAMACHO JERSSON SAMUEL

CHICO AVALOS PEDRO RONAL

ASESOR:

ING. ARMANDO MORENO HEREDIA

Chincha Alta, Marzo del 2015

“Implementación de software para realizar registro de entrenamiento e inducción de los empleados y contratistas para la empresa HUNT OIL S.A. – CHICNHA ALTA - CHINCHA -2014”

Por:

Canelo Camacho Jersson Samuel

Chico Avalos Pedro Ronal

Presentada a la Facultad de Ciencias, Ingeniería y administración de la Universidad Privada Autónoma de Ica. Para optar el Título de Ingeniero de Sistemas.

Aprobada por el jurado integrado por:

PRESIDENTE

SECRETARIO

VOCAL

DEDICATORIA

Canelo Camacho Jersson Samuel

A nuestros padres, quienes son modelos de vida digna por su inmenso amor, comprensión y confianza que siempre depositaron en nosotros y fueron ese impulso que nos condujo a seguir adelante y a luchar para lograr nuestros sueños.

Chico Avalos Pedro Ronal

Dedico a mis padres porque gracias a ellos tengo la oportunidad de estudiar ya que me llevaron a ser un profesional de mucho éxito, dedico a mis profesores por la paciencia y entrega en la hora de enseñar y apoyar.

AGRADECIMIENTO

Canelo Camacho Jersson Samuel

Mis agradecimientos en el presente trabajo de tesis es primeramente a Dios por ser el que guía mi vida y poder permitir llegar hasta donde estoy, ayudándome a cumplir mis sueños y metas que todo estudiante desea lograr.

A mis Padres por ser el aliento de cada día que me motiva a ser superándome y apoyándome en todo momento con mis sueños.

También Universidad Privada Autónoma de Ica por darnos la oportunidad de poder ser instruido en el ámbito personal y profesional.

A mi asesor de tesis **ING. ARMANDO MORENO HEREDIA** por el trabajo que realiza, quien con sus conocimientos, su experiencia, su paciencia y motivación ha logrado en mí y pueda terminar mis estudios con éxitos y por ultimo a los docentes que durante toda la carrera de Ingeniería todos han aportado sus conocimientos que nos han brindado.

Chico Avalos, Pedro Ronal

En el presente trabajo de tesis agradezco a Dios por bendecirle y por hacer realidad un sueño que todo estudiante quiere lograr.

A la Universidad Privada Autónoma de Ica por darnos la oportunidad de poder ser parte de ellos, y realizarnos como profesionales.

A mi asesor de tesis **ING. ARMANDO MORENO HEREDIA** por el esfuerzo y dedicación, quien con sus conocimientos, su experiencia, su paciencia y motivación ha logrado en mí y pueda terminar mis estudios con éxitos.

También a los docentes que durante toda la carrera de Ingeniería todos han aportado con la formación que nos brindaron.

ÍNDICE

<u>N°</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>PAGINAS</u>
1	Portada	-
2	Caratula	-
3	Dedicatoria	-
4	Agradecimiento	2-3
5	Resumen	6
6	Abstract	7
7	Introducción	8
8	CAPITULO I	9
9	Datos Generales de la Empresa Hunt Oil	10
10	Marco Lógico	35
10.1	Situación Problemática	35
10.2	Formulación del Problema	35
10.3	Hipótesis	36
10.4	Justificación e Importancia	36
10.5	Objetivos	36
10.5.1	Objetivo General	36
10.5.2	Objetivo Específicos	36
10.6	Definición de Términos	37
10.7	Modo de Investigación	40
10.8	Tipo de Investigación	40
10.9	Constatación de la Hipótesis	40
10.9.1	Modelo Lógico de Constatación	40
10.9.1.1	Consecuencia Lógico	40
10.9.1.2	Operaciones de Variables	40
10.10	Modelo Experimental de Constatación	43
10.11	Materiales de Laboratorio	43
10.11.1	Hardware	43
10.11.2	Software	44
10.11.3	Sistema Operativo	44
10.12	Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	44
10.12.1	Técnicas de Gabinete	45
10.12.2	Internacional	45
10.12.3	Nacional	47
11	CAPITULO II	49
11.1	Áreas Involucradas	49
11.2	Análisis	52
11.2.1	Metodología Scrum	53
11.2.2	Microsoft Office Access 2010	56

11.2.3	Microsoft Office Excel 2010	63
12	CAPITULO III	73
	Tipo de Estudio y diseño de Contrastación de Hipótesis	
12.1	Hipótesis	73
12.1.1	Tipo de Estudio	74
12.1.2	Diseño de Contrastación de Hipótesis	74
	Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	
12.2	Datos	74
12.3	Plan de Procesamiento para análisis de Datos	
13	CAPITULO IV	76
13.1	Descripción General del Sistema	
13.1.1	Gestión del Usuario	80
13.1.2	Gestión de Publicaciones	80
13.1.3	Usuarios del Sistema	82
13.1.4	Usuarios Internos	82
13.1.5	Usuarios Externos	82
14	CAPITULO V	83
14.1	Cronograma de Actividades del Proyecto	84
14.2	Factores Críticos de Éxito	86
14.3	Supuestos	87
14.4	Restricciones	87
14.5	Análisis de Factibilidad	88
14.5.1	Factibilidad Técnica	88
14.5.2	Factibilidad Operativa	88
14.5.3	Factibilidad Económica	89
14.6	Referencia Bibliográficas	92
14.6.1	Bibliografía	92
14.6.2	Link de Referencia	94

RESUMEN

En investigación se busca Desarrollar un sistema de registro de entrenamiento para al mejorar trabajo de los empleados y/o contratista de que desempeñas diferentes funciones en sus área. Este sistema les facilitara la forma de trabajar actualmente y no estar registrando por segunda vez los datos de los entrenamiento teniendo un control de los mismos, hará mucho más fácil calcular el porcentaje de trabajadores que recibieron entrenamiento ingresados al sistema y sus reportes serán mucho más certeros con respecto a los datos que se requiere evaluar.

Por lo anterior, las tecnologías de la información nos permitirán hacer grandes avances en el registro de entrenamiento, mediante el sistema a. Este sistema permitirá controlar la gestión, haciendo los procesos más ágiles y eficientes.

ABSTRACT

In research seeks to develop a system for recording training to improve employees' work and / or contractor that you play different roles in their area. This system will provide them with the presently work and not be registering for the second time training data taking control of them, make it much easier to calculate the percentage of workers who received training entered into the system and their reports will be much more accurate with respect to the data required to evaluate.

Therefore, the information technologies allow us to make great strides in training records through a system. This system will control the management, making the most agile and efficient processes.

INTRODUCCIÓN

En este presente trabajo realizaremos una investigación detallada sobre tecnología de información, desarrollando los conocimientos adquiridos en clases con el propósito de la mejorar algunas investigaciones anteriores.

Trabajaremos con tecnologías que conocemos y que ayudaran a que esta investigación sea productiva mejorando los procesos en el cual estamos realizando esta investigación para la empresa.

Con la implementación de este sistema sea mucho más fácil el registro los entrenamientos de los empleados y/o contratista, obteniendo un mejor control de los mismos.

CAPITULO I
ANÁLISIS DEL OBJETO DE ESTUDIO Y ASPECTOS DE LA
INVESTIGACIÓN

DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

H.L. HUNT PRINCIPIOS (1911)

La trayectoria de Hunt Oil Company se expande a lo largo de la colorida historia del petróleo. Desde la participación inicial de H. L. Hunt en el auge petrolero de los años veinte de Arkansas y del este de Texas, hasta su presencia global actual, Hunt Oil Company es conocida por descubrir petróleo en lugares donde nadie más se ha imaginado buscar.

H. L. Hunt, el legendario fundador de la compañía, nació en 1889, en una granja de Illinois. Abandonó su hogar cuando tenía 15 años y trabajó como vaquero, leñador y peón hasta lograr ahorrar suficiente dinero para comprar una plantación de algodón relativamente pequeña en Arkansas, en 1911.

A pesar de que posteriores inundaciones y una crisis agrícola arruinaron su emprendimiento, para el año 1921, H. L. Hunt ya había recuperado suficiente capital para empezar de nuevo, al mismo tiempo que se descubrió petróleo en El Dorado, Arkansas. La fiebre del "oro negro" de ese momento lo alcanzó rápidamente, y Hunt, de 32 años, se mudó a El Dorado, donde comenzó a comercializar petróleo y arrendamientos de gas. Luego, comenzó sus propias perforaciones con creciente éxito

Siga las ocho décadas de la historia de nuestra compañía con las fotos que se muestran abajo.



MARCO LEGAL

El Marco Legal analiza y describe las principales normas que constituyen la base legal para el desarrollo del Estudio de Impacto Ambiental para el proyecto de Perforación de Ocho Pozos Exploratorios y Programa de Adquisición Sísmica 3D en el Lote 76, que realizará HUNT OIL. El Marco Legal está constituido por las normas nacionales aplicables a este tipo de actividad exploratoria. Asimismo, HUNT OIL asume el compromiso de desarrollar actividades que considera como valores esenciales: la seguridad, la salud de las personas y la protección del medio ambiente.

LEGISLACIÓN AMBIENTAL GENERAL

- **LEGISLACIÓN GENERAL NACIONAL:**

La Legislación General Nacional está constituida por diversas normas de alcance a nivel nacional, que regulan actividades productivas y extractivas de diferente índole. Estas normas no sólo despliegan sus efectos en ámbitos propiamente ambientales, sino que se intersectan con diversas áreas temáticas como tierras, salud, fiscalización, patrimonio cultural, entre otras.

Política Nacional del Ambiente

Con fecha 22 de mayo del 2009, el Ministro del Ambiente refrendó el Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM, aprobando y definiendo la Política Nacional del Ambiente como el conjunto de lineamientos, objetivos, estrategias, metas, programas e instrumentos de carácter público; orientadoras del sector privado y la sociedad civil hacia el desarrollo sostenible. En ese sentido, la Constitución Política establece, en su artículo 67°,

que el Estado determina la Política Nacional del Ambiente, señalando como corolario de esta política que el Estado promueve el uso sostenible de sus recursos naturales.

Esta Política es coherente con la Ley General del Ambiente, norma base que regula el marco normativo e institucional en materia ambiental. Adicionalmente, ha diferenciado y detallado el objetivo general de los específicos, reconociendo el derecho irrenunciable de gozar de un ambiente adecuado y equilibrado para el desarrollo de la vida, lo que viene aparejado con el deber de conservar el ambiente.

Para el cumplimiento de lo señalado en el párrafo precedente, la Política se ha estructurado según los cuatro ejes esenciales para una efectiva gestión ambiental:

- Eje de Política 1:** Conservación y Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales y de la Diversidad Biológica
- Eje de Política 2:** Gestión Integral de la Calidad Ambiental
- Eje de Política 3:** Gobernanza Ambiental
- Eje de Política 4:** Compromisos y oportunidades ambientales internacionales

Normativa Ambiental General

El marco general de política gubernamental para la actividad privada y la conservación del ambiente está expresado en el artículo 49° de la Ley Marco para el Crecimiento de la Inversión Privada, la misma que señala que el Estado estimula el equilibrio racional entre el desarrollo socio-económico, la conservación del ambiente y el uso sostenido de los recursos naturales, garantizando la debida seguridad jurídica a los

inversionistas mediante el establecimiento de normas claras de protección del medio ambiente.

El Marco Normativo Ambiental General abarca las normas de todas las jerarquías y tiene como base la Constitución Política del Perú, la cual consagra el derecho ambiental a gozar un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de la vida (artículo 2°, inciso 22). Este reconocimiento constitucional ha generado que se promulguen diversas normas que, pese a no tener una finalidad ambiental directa, tienen efecto sobre el ambiente y, por lo tanto, es de suma relevancia su mención en el presente capítulo.

Legislación General Internacional

Algunas normas de la legislación nacional presentan ausencias en la regulación o legislación sin considerar aspectos concernientes a la protección del medio ambiente y a los derechos sociales de las poblaciones indígenas; por ello, debemos recurrir a la legislación internacional. Hay que resaltar que dicha legislación internacional será relevante y emanará compromisos para el Estado Peruano de obligatorio cumplimiento, cuando haya sido incorporada por una norma nacional. A esta legislación, debidamente incorporada al ordenamiento interno, se le conoce con el nombre de “vinculante”, por ser de obligatorio cumplimiento para los peruanos. Es sobre esta legislación vinculante a la que nos referimos en este apartado. En el Cuadro 2-3, se presenta las principales normas de la legislación ambiental internacional que el Perú ha suscrito.

Legislación Sectorial

La legislación general se complementa con la legislación emitida por las entidades sectoriales competentes para regir las actividades de hidrocarburos en el territorio nacional. La norma más emblemática y omnicomprendiva de las actividades de hidrocarburos es el Texto Único Ordenado (T.U.O.) de la Ley Orgánica de Hidrocarburos, que establece el marco legal de acceso a los mismos. Esta norma, acorde con el contenido de la Ley Orgánica para el Aprovechamiento de los Recursos Naturales, señala que los hidrocarburos in situ son de propiedad del Estado, siendo este, quien otorga el derecho de propiedad sobre los hidrocarburos extraídos a través de PERUPETRO. Las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos se realizan mediante contratos de licencia, o de servicios, o a través de otras modalidades de contratación autorizadas por el MINEM.

En cuanto a los aspectos ambientales, el T.U.O. señala que la explotación y la recuperación económica de los hidrocarburos se deben llevar a cabo de acuerdo con los principios técnicos y económicos generalmente aceptados y en uso por la industria internacional de hidrocarburos, sin perjuicio del cumplimiento de las normas de protección del medio ambiente. Por otro lado, dispone que quienes desarrollen actividades de hidrocarburos deben cumplir con las disposiciones sobre el medio ambiente. En caso de incumplimiento, corresponde al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) imponer las sanciones pertinentes, pudiendo el MINEM disponer la terminación del Contrato respectivo, previo informe de la OEFA.

Autoridades Competentes

- **Perupetro S.A.**

Es una empresa estatal de derecho privado, creada por la Ley Orgánica de Hidrocarburos (Ley N° 26221), con la denominación de Perupetro S.A. (en adelante, PERUPETRO). Está organizada como Sociedad Anónima de acuerdo con la Ley General de Sociedades.

De conformidad con el artículo 6° del T.U.O. de la Ley Orgánica de Hidrocarburos, PERUPETRO es la encargada de promover la inversión privada en las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos. El Estado otorga a PERUPETRO el derecho de propiedad sobre los hidrocarburos extraídos para el efecto de que pueda celebrar Contratos de exploración y explotación o explotación de éstos, en los términos que establece la Ley. El derecho de propiedad de PERUPETRO sobre los hidrocarburos extraídos, es transferido a los Licenciarios al celebrarse los Contratos de Licencia.

- **Ministerio de Energía y Minas**

La autoridad competente para regular las actividades de hidrocarburos es el MINEM conforme a lo dispuesto en la Ley Marco para el Crecimiento de la Inversión Privada, que establece las competencias sectoriales de los ministerios para tratar los asuntos ambientales señalados en la Ley General del Ambiente.

El T.U.O. de la Ley Orgánica de Hidrocarburos reconoce al MINEM como organismo central y cabeza del sector responsable de las políticas sectoriales y autoridad

nacional competente en asuntos ambientales energéticos.
Para ello, consta de dos direcciones responsables:

- ✓ La Dirección General de Hidrocarburos (DGH) propone la normatividad del sector.
 - ✓ La Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos (DGAAE) evalúa y aprueba los instrumentos ambientales, propone las políticas de conservación y protección del medio ambiente, formula normas técnicas y legales para la regulación, determina estándares de emisión, califica a las consultoras para los estudios ambientales, elabora y propone la normativa ambiental para el sector energético.
- **Ministerio del Ambiente**

El MINAM es el organismo del Poder Ejecutivo, rector del sector ambiental, que desarrolla, dirige, supervisa y ejecuta la política nacional del ambiente. Asimismo, cumple la función de promover la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales, la diversidad biológica y las áreas naturales protegidas. Fue creado el 14 de mayo del 2008 por Decreto Legislativo N° 1013.

El objetivo del MINAM es la conservación del ambiente, de modo que se propicie y asegure el uso sostenible, responsable, racional y ético de los recursos naturales y del medio que los sustenta; que permita contribuir al desarrollo integral social, económico y cultural de la persona humana, en permanente armonía con su entorno, y así asegurar que las presentes generaciones aprovechen los recursos naturales satisfaciendo sus necesidades sin poner en riesgo las necesidades de futuras generaciones y el

derecho a gozar un ambiente equilibrado y adecuado para el desarrollo de la vida.

Dentro del ámbito de competencia del MINAM, su actividad comprende las acciones técnico-normativas con alcance nacional en materia de regulación ambiental, lo que supone el establecimiento de:

- ❖ La Política Ambiental,
- ❖ La normatividad específica,
- ❖ La fiscalización,
- ❖ El control, y
- ❖ La potestad sancionadora

- **Ministerio de Agricultura**

Con fecha de publicación 11 de diciembre del 2008, se aprobó la fusión del INRENA e INADE en el MINAG, siendo este último el ente absorbente. Este proceso se llevó a cabo hasta el 31 de diciembre del 2008, fecha en la cual, concluido el proceso de fusión, el INRENA y el INADE quedaron extinguidos.

El MINAG tiene como misión promover el desarrollo de los productores agrarios organizados en cadenas productivas, en el marco de la cuenca como unidad de gestión de los recursos naturales, para lograr una agricultura desarrollada en términos de sostenibilidad económica, social y ambiental.

Mediante el Reglamento de Organización y Funciones del MINAG, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2008-MINAG, en su artículo 2º lo identifica como un organismo del Poder Ejecutivo, ente rector del Sector Agrario con personería jurídica de derecho público interno.

De conformidad con el artículo 4º del Decreto Supremo N° 031-2008-MINAG, el MINAG cumple funciones generales (funciones Rectoras y Técnico Normativas) y específicas con la finalidad de cumplir con los objetivos institucionales planteados en el artículo 6º del Decreto Supremo N° 031-2008-MINAG.

- **Ministerio de Salud**

El Ministerio de Salud (MINSA) es un órgano del Poder Ejecutivo y ente rector del Sector Salud que conduce, regula y promueve la intervención del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud, con la finalidad de lograr el desarrollo de la persona humana, a través de la promoción, protección, recuperación y rehabilitación de su salud y del desarrollo de un entorno saludable, con pleno respeto de los derechos fundamentales de la persona.

Mediante la Ley Ministerio de Salud (Ley N° 27657) se estableció el ámbito, competencia, finalidad y organización del MINSA, así como la de sus organismos públicos descentralizados y órganos desconcentrados.

Asimismo, la Ley del Poder Ejecutivo, Decreto Legislativo N° 560, señala en su Artículo 27º, que corresponde al MINSA formular y evaluar las políticas de alcance nacional en materia de salud y supervisar su cumplimiento.

Como autoridad de salud, señalada por la Ley General de Salud, Ley N° 26842, este ministerio tiene a su cargo la dirección y gestión de la política nacional de salud y actúa como la máxima autoridad normativa en esta materia. En este sentido, tiene competencia sobre aspectos relacionados con la calidad

del agua, del aire y del suelo, y, conforme a la Ley General de Residuos Sólidos (Ley N° 27314), también en temas de gestión de los residuos fuera del ámbito de las áreas productivas o instalaciones industriales. Asimismo, es importante considerar lo establecido mediante la Resolución Ministerial N° 405-2005/MINSA, la cual reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como las únicas autoridades de salud en cada Gobierno Regional.

- **Ministerio de Cultura**

Con fecha 22 de julio del 2010, se publicó la Ley N° 29565, Ley que crea el Ministerio de Cultura (MCU), señalándose en el Artículo 3º, que el sector cultura comprende al MCU, las entidades a su cargo, las organizaciones públicas de nivel nacional y otros niveles de gobierno que realizan actividades vinculadas a su ámbito de competencia, incluyendo a las personas naturales o jurídicas que realizan actividades referidas al sector cultura.

Entre las entidades absorbidas tras la creación del MCU se encuentra el Instituto Nacional de Cultura (INC). En tanto ello, las atribuciones conferidas al INC a través de la Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación, Ley No 28296, son asumidas por el MCU. Entre tales funciones se encuentran, el formular y ejecutar las políticas y estrategias del Estado en materia de desarrollo cultural, defensa, conservación, difusión e investigación del Patrimonio Cultural de la Nación.

La Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación reconoce como bienes culturales los sitios arqueológicos y determina sanciones administrativas por caso de negligencia grave o dolo,

en la conservación de los bienes del patrimonio cultural de la Nación. Así, se protege la propiedad cultural, ya sea arqueológica o histórica; por lo tanto, para cualquier trabajo de explotación de hidrocarburos, sistemas de energía u otros desarrollos que pudieran afectar el patrimonio cultural peruano, se deberá obtener un Certificado de Inexistencia de Recursos Arqueológicos (CIRA) o una Evaluación Arqueológica, según el área a ser afectada, mediante la cual se confirme la inexistencia de restos arqueológicos antes del comienzo de las obras o la remoción de tierras. El CIRA y las Evaluaciones Arqueológicas están regulados por el Reglamento de Investigaciones Arqueológicas.

- **Ministerio del Interior**

El Ministerio del Interior (MININTER) ejerce las funciones del Gobierno del Interior y la Policía para proteger los derechos fundamentales de las personas y mantener el orden interno democrático y el orden público.

Con fecha de publicación 24 de marzo del 2009, se publicó la Ley de Organización y funciones del MININTER (Ley N° 29334), a través del cual se reconoce que el ministerio del interior es un organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público y ente rector del Sector Interior, respondiendo a dos área programáticas de acción:

- Orden Interno y Orden Público y
- Movimiento Migratorio.

- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) es un Órgano del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público creada mediante Ley que modifica la Organización y Funciones de los Ministerios (Ley N° 27779), por la cual se aprobó la separación del sector de Transportes y Comunicaciones del sector Vivienda y Construcciones. Posteriormente, con Ley N° 29158, se estableció 15 ministerios, de los cuales el MTC figuraba como uno de ellos.

La Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (Ley N° 29370) dispone en su artículo 4° en el ámbito de competencia abarca las materias de:

- a) Aeronáutica Civil
- b) Infraestructura de Transportes de alcance nacional e internacional
- c) Servicios de transporte de alcance nacional e internacional
- d) Infraestructura y servicios de comunicaciones

- **Presidencia de Consejo de Ministros**

La Presidencia de Consejo de Ministros (PCM) es un órgano técnico administrativo normado por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, responsable de la coordinación de las políticas nacionales y sectoriales del Poder Ejecutivo.

De conformidad con el artículo 4º del Decreto Supremo N° 063-2007-PCM, la función principal de la PCM es brindar apoyo al Presidente del Consejo de Ministros en el cumplimiento de sus atribuciones y funciones asignadas por la Constitución y la Ley; para ello una de sus funciones es: Coordinar con los ministerios y demás entidades del Poder Ejecutivo la atención de los requerimientos de información del Poder Legislativo, en el marco de lo dispuesto por la Constitución Política del Perú, y mantener relaciones de coordinación con los Gobiernos Regionales y Locales, en lo que corresponda de acuerdo a Ley.

Adicionalmente, el artículo 17º de la Ley N° 29158 señala que además de las competencias, funciones y atribuciones propias de la entidad y su titular, la PCM goza de las atribuidas a los Ministerios y los Ministros en la citada norma.

- **Ministerio de Defensa**

Es el organismo rector del Sector Defensa que forma parte del Poder Ejecutivo y constituye un Pliego Presupuestal con autonomía administrativa y económica.

El ámbito de competencia del Ministerio de Defensa se extiende a todo el territorio nacional, contribuyendo a la seguridad, desarrollo nacional y defensa nacional, fortaleciendo la paz y seguridad internacional.

- **Defensoría del Pueblo**

La Defensoría del Pueblo es un órgano constitucional autónomo reconocido, encargado de velar por la defensa de los derechos fundamentales de la persona, la comunidad y supervisar el

cumplimiento de los deberes de la administración pública y la prestación de los servicios a la ciudadanía. Así, el titular de la Defensoría es el Defensor del pueblo, quien debe actuar conforme el ordenamiento constitucional y el marco jurídico orientado a la protección del interés general.

En ese sentido, la Defensoría del Pueblo, como voz del pueblo, cumple un rol fundamental en el respeto al derecho de la persona a gozar de un ambiente adecuado y equilibrado al desarrollo de la vida.

- **Gobiernos Locales**

De conformidad con el artículo 195º de la Constitución Política del Perú, los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo. En ese sentido, según el numeral 7 del artículo 195º, son competentes para fomentar la competitividad, las inversiones para la ejecución de proyectos y obras de infraestructura local, así como desarrollar y regular actividades y/o servicios en materia de medio ambiente, sustentabilidad de los recursos naturales, conservación de monumentos arqueológicos, históricos y cultura, conforme a ley.

De conformidad con el artículo II y IV de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y tienen por finalidad promover la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

La Constitución en el artículo 197° señala que las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local. Asimismo, brinda servicios de seguridad, a lo que el artículo X del Título Preliminar de la Ley N° 27972, señala como principio la promoción del desarrollo permanente e integral de su población, con la finalidad de viabilizar el crecimiento económico y la sostenibilidad ambiental.

- **Gobiernos Regionales**

Según la Constitución Política del Perú, los gobiernos regionales deben promover el desarrollo y la economía regional, fomentar las inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad, según las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo. En este sentido, según el numeral 7 del artículo 192°, son competentes para promover y regular actividades y/o servicios en materia de energía y medio ambiente, conforme a ley.

Conforme al artículo 13° de la Ley de Bases de la Descentralización (Ley N° 27783) y al artículo 45° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales (Ley N° 27867), modificado por el artículo 4° de la Ley N° 27902, existen competencias exclusivas, cuyo ejercicio corresponde de manera exclusiva y excluyente a cada nivel de gobierno, y competencias compartidas en las que intervienen dos o más niveles de gobierno (central, regional o local), que comparten fases sucesivas de los procesos implicados. Esta Ley se encarga de indicar la función específica y responsabilidad que corresponde a cada nivel. El mencionado artículo 45° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece que las funciones de definir, dirigir, normar y gestionar las políticas sectoriales, como es el

caso de las actividades de hidrocarburos, son competencia exclusiva del Gobierno Nacional, y las políticas y funciones de los Gobiernos Regionales deben concordar con tales políticas sectoriales.

Además, el literal c) del numeral 2 del artículo 10º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales ha señalado como competencia compartida la promoción, gestión y regulación de actividades económicas y productivas pertenecientes al sector energético, entre otros, en su ámbito y nivel correspondientes.

También, el artículo 59º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales señala que los planes y políticas de cada región deben guardar concordancia con las políticas nacionales y los planes sectoriales, los cuales son competencia exclusiva del Gobierno Nacional. Entre las funciones en materia de hidrocarburos, se encuentran las de impulsar proyectos para el aprovechamiento de hidrocarburos.

Evaluación de Impacto Ambiental

La Ley General del Ambiente establece en su artículo 24º, numeral 1, que toda actividad que implique construcciones, obras, servicios o cualquier otra actividad que pueda generar impactos ambientales de carácter significativo, debe circunscribirse a lo establecido por la Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).

Asimismo, conforme al artículo 25º de la Ley General del Ambiente, los estudios de impacto ambiental son instrumentos de la gestión ambiental y contienen una descripción de la actividad propuesta, así como de los posibles efectos directos o indirectos que la misma pueda

tener en el medio ambiente (a corto y a largo plazo), debiendo realizarse una evaluación técnica de dichos efectos. Asimismo, estos instrumentos de gestión deben señalar las medidas necesarias para evitar o reducir el riesgo o daño.

Por su parte, la Ley del SEIA estableció un procedimiento único para la revisión y aprobación de los estudios de impacto ambiental en cada sector. Esta norma se encuentra vigente en la actualidad; sin embargo, la propia Ley señala que las normas sectoriales respectivas seguirán siendo aplicables en tanto no se opongan a esta nueva norma.

Del mismo modo, el Reglamento de la Ley del SEIA, aprobado por el Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM, establece que, los proyectos de inversión que puedan causar impactos ambientales negativos no podrán iniciar su ejecución y ninguna autoridad podrá aprobarlos, autorizarlos, permitirlos, concederlos o habilitarlos si no se cuenta previamente con la Certificación Ambiental expedida mediante resolución por la respectiva autoridad competente.

El nuevo proceso, incluye una clasificación de proyectos en una de tres categorías (I, II y III) de acuerdo a la magnitud de sus impactos ambientales potenciales. Según el artículo 4° de la Ley del SEIA, las categorías mencionadas son determinadas en base función a la naturaleza de los impactos ambientales derivados del proyecto, según el siguiente detalle:

- **Categoría I:** aplicable a aquellos proyectos cuya ejecución no origina impactos ambientales negativos de carácter significativo. En este caso, se requiere de una Declaración de Impacto Ambiental.

- **Categoría II:** comprende los proyectos cuya ejecución puede originar impactos ambientales moderados y cuyos

efectos ambientales pueden ser eliminados o minimizados mediante la adopción de medidas fácilmente aplicables. Requieren de un Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado.

- **Categoría III:** incluye los proyectos cuyas características, envergadura y/o localización pueden producir impactos ambientales negativos significativos desde el punto de vista cuantitativo o cualitativo, requiriendo un análisis profundo para revisar sus impactos y proponer la estrategia de manejo ambiental correspondiente. En este caso, se requiere de un Estudio de Impacto Ambiental Detallado. El presente proyecto corresponde a esta categoría.

Debe señalarse que para la Categoría I (Declaración de Impacto Ambiental) no se aplican las reglas relativas específicamente a los EIA, respecto de su contenido, sujeción a un procedimiento formal de participación ciudadana o requerimiento de que este documento deba ser realizado por una empresa registrada ante el sector. Pero sí deberá cumplirse con presentar la información relativa a la evaluación preliminar del proyecto, tal como ha sido mencionado. Asimismo, el artículo 28º del Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM, señala que para los Estudios Ambientales de Categoría I, deben incluir Plan de Participación Ciudadana, Medidas de Mitigación, Plan de Seguimiento y Control, Plan de Contingencia, Plan de Cierre o Abandono, entre otros que determine la Autoridad competente.

A. Aprobación de Estudio de Impacto Ambiental

El artículo 51º de la Ley Marco para el Crecimiento de la Inversión Privada estableció la obligación de preparar EIA, los cuales deben ser completados antes del inicio de cualquier actividad que tenga

el potencial de causar impactos en el ambiente. En igual sentido, como se señaló anteriormente, la Ley General del Ambiente establece que toda actividad humana que implique construcciones, obras u otras actividades que puedan causar impactos ambientales de carácter significativos, están sujetos al SEIA, establecido mediante Ley N° 27446.

El artículo 9° del Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos establece que antes del inicio de cualquier actividad de hidrocarburos, o de la ampliación de las mismas, el responsable del proyecto tiene la obligación de presentar un estudio de impacto ambiental realizado por una empresa registrada y calificada por la DGAAE. El objetivo principal de estos estudios ambientales consiste en reducir al mínimo la degradación ambiental innecesaria. Un estudio ambiental busca resaltar cualquier impacto ambiental adverso en la etapa de planificación del proyecto, a fin de que estos impactos puedan remediarse o evitarse.

Deberá realizarse un estudio de impacto ambiental para aquellas actividades de hidrocarburos contenidas en el Anexo N° 6 del Reglamento, cuando la magnitud o la naturaleza del proyecto sea de tal envergadura que probablemente haya un impacto significativo; o cuando no haya certeza acerca de la magnitud y la gravedad de los posibles impactos.

B. Contenido del Estudio de Impacto Ambiental

El EIA para actividades de hidrocarburos debe contener lo siguiente, de acuerdo al artículo 27º del Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos:

- Un resumen ejecutivo.
- Una descripción detallada del proyecto propuesto, incluyendo una delimitación del área de influencia directa e indirecta del proyecto.
- Un estudio de línea base, que describe los recursos naturales del lugar, aspectos geográficos y también aspectos sociales, económicos y culturales de las poblaciones ubicadas en el área de influencia del proyecto. Sirve para determinar la situación ambiental y el nivel de contaminación del área en la que se realizará el proyecto.
- La identificación y evaluación de los impactos ambientales que pueda ocasionar el proyecto, incluyendo la descripción y evaluación técnica de los efectos previsibles, directos e indirectos, al medio ambiente físico y social, a corto y largo plazo, respecto de cada una de las actividades de hidrocarburos.
- Un PMA para disminuir a un nivel aceptable los efectos negativos identificados. Este plan debe comprender de manera enunciativa lo siguiente: plan de monitoreo del proyecto, el plan de contingencias, el plan de relaciones comunitarias, plan de medidas de prevención, mitigación, corrección y compensación

de los impactos ambientales negativos del proyecto, plan de abandono, costos proyectados del PMA.

- Un estudio de valorización económica de los impactos ambientales a ocasionarse.

El EIA también debe contener un Estudio de Impacto Social (EIS). El EIS no es un documento distinto al EIA, sino que forma parte de tres capítulos del EIA. Los relativos a la línea base social, impactos previsibles y control y mitigación de los impactos del proyecto. Por tanto, el EIS tiene tres componentes:

- Línea de Base Socio-Económica
- Previsión y Evaluación de Impactos
- Medidas de Mitigación y Monitoreo

Estas medidas de manejo social se sintetizan en un Plan de Relaciones Comunitarias, que busca regular las relaciones entre poblaciones y empresas y ayudar a gestionar los problemas sociales que enfrenta el sector con las comunidades asentadas en sus áreas de influencia.

La Guía de Relaciones Comunitarias recomienda que se elabore un Plan de Consulta para establecer lineamientos y mecanismos para una comunicación adecuada con la población local. Este plan consiste en una serie de actividades que permite a los diversos grupos de interés recibir información actualizada del proyecto y expresar sus preocupaciones y opiniones. Su objetivo consiste en optimizar la información requerida para una toma de decisiones que

potencie los impactos socioeconómicos positivos y mitigue los negativos.

C. Competencia y Opinión del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado

La DGAAE es la autoridad responsable de la aprobación de los estudios de impacto ambiental para el Sector de Hidrocarburos. Sin embargo, el SERNANP como institución rectora del SINANPE, conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 004-2010-MINAM y el artículo 116° del Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, requieren que para el caso de proyectos para desarrollo de actividades orientadas al aprovechamiento de recursos naturales o a la habilitación de infraestructura en ANP y en sus Zonas de Amortiguamiento deberán obtenerse previamente la Compatibilidad y la Opinión Técnica Previa Favorable. El objetivo es asegurar que el aprovechamiento de recursos naturales no perjudique el cumplimiento de los fines para los cuales se ha creado el ANP o la zona de amortiguamiento.

La Compatibilidad es aquella Opinión Técnica Previa Vinculante que consiste en una evaluación a través de la cual se analiza la posibilidad de concurrencia de una propuesta de actividad, con respecto a la conservación del ANP de administración nacional, o del Área de Conservación Regional, en función a la categoría, zonificación, Plan Maestro y objetivos de creación del área en cuestión.

Por su parte, la Opinión Técnica Previa Favorable es aquella Opinión Técnica Previa Vinculante que consiste en una evaluación del contenido del instrumento de gestión ambiental correspondiente a una actividad, obra o proyecto específico a realizarse al interior de un ANP de administración nacional y/o de su Zona de Amortiguamiento, o de un Área de Conservación Regional, a fin de pronunciarse sobre su viabilidad ambiental, en virtud a los aspectos técnicos y legales correspondientes a la gestión del ANP.

Asimismo, si el proyecto o las actividades se localizan en una zona de amortiguamiento, de conformidad con el artículo 44º del Reglamento de la Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental, la Autoridad Competente deberá solicitar opinión técnica sobre los términos de referencia. En ese sentido, la opinión técnica previa del SERNANP deberá ser favorable para que el proyecto pueda ser aprobado por la autoridad competente. Siendo que, en caso de no contarse con la Opinión Técnica Previa Vinculante, ello constituirá falta administrativa conforme lo dispuesto en la Ley N° 27444 (Ley de Procedimiento Administrativo General).

Finalmente, si el proyecto se desarrolla en un ANP o en su Zona de Amortiguamiento, de conformidad con el artículo 64º del Reglamento de la Ley de ANP, la Opinión Técnica previa del SERNANP deberá ser favorable para que el proyecto pueda ser aprobado por la autoridad competente.

D. Participación Ciudadana

Mediante Decreto Supremo N° 012-2008-EM (publicado el 20 de febrero de 2008), se aprobó el Reglamento de Participación Ciudadana para la Realización de Actividades de Hidrocarburos.

Este Reglamento busca fortalecer la participación de la ciudadanía desde la etapa en que se esté negociando la suscripción de un contrato de exploración y/o explotación de hidrocarburos. Este Reglamento se complementa con la Resolución Ministerial N° 571-2008-DM, que define los Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades de Hidrocarburos.

Por su parte, el Reglamento sobre Transparencia, Acceso a la Información Pública Ambiental y Participación y Consulta Ciudadana en Asuntos Ambientales (Decreto Supremo N° 002-2009-MINAM) establece los mecanismos generales de participación ciudadana para, entre otras, la toma de decisiones públicas sobre materias ambientales, así como en su ejecución y fiscalización. De acuerdo con los alcances de esta norma, la participación ciudadana se verificará al menos en los siguientes procesos:

- Elaboración y difusión de información ambiental.
- Diseño y aplicación de políticas, normas e instrumentos de la gestión ambiental, así como planes, programas y agendas ambientales.
- Evaluación y ejecución de proyectos de inversión pública y privada, así como de proyectos de manejo de los recursos

naturales, en el marco del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental.

- Seguimiento, control y monitoreo ambiental, incluyendo las denuncias por infracciones a la legislación ambiental o por amenazas o violación a los derechos ambientales y la vigilancia ciudadana.

- Otros que definan las entidades del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.

El Reglamento establece además que constituyen mecanismos de consulta en materia ambiental las audiencias públicas, los talleres participativos, las encuestas de opinión, los grupos técnicos, las comisiones ambientales regionales y locales, los comités de gestión, entre otros. En los procedimientos para la elaboración y aprobación de EIA que establezcan el sector competente en coordinación con el MINAM, se deberá especificar en qué casos es obligatorio realizar talleres participativos anteriores a las audiencias públicas, para lo cual se deberá tener en cuenta el tamaño del proyecto y la magnitud de los impactos ambientales potenciales. Asimismo, la norma contempla mecanismos de participación en la fiscalización ambiental, a través de mecanismos como los Comités de Vigilancia Ciudadana, el seguimiento de los indicadores de cumplimiento de la normativa ambiental, las denuncias de infracciones a la normativa ambiental, entre otras.

E: Autorización de Desbosque

El artículo 17º de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre (Ley N° 27308) indica que los titulares de contratos de operaciones petroleras, mineras, industriales o de cualquier otra naturaleza, que realicen sus actividades dentro del ámbito de bosques o zonas boscosas, requieren autorización, para realizar desbosques en dichas áreas, de acuerdo con lo establecido en el reglamento.

En el Reglamento de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2001-AG, indica en su artículo 76º, que estos titulares de contratos, deben solicitar la autorización a la DGFFS del MINAG y pagar el derecho de desbosque correspondiente, esta solicitud debe acompañarse con un informe de impacto ambiental, el cual debe contener el área total del desbosque, las características físicas y biológicas del área, el inventario de especies arbóreas en el área de desbosque, de nivel detallado para las especies de alto valor comercial, la Identificación y características de las especies arbustivas, herbáceas y otras, el censo muestral y características de la fauna silvestre existente en el área de desbosque, el Plan de las actividades de desbosque, el Plan de uso de los productos del área de desbosque; y, el Plan de reforestación, dentro del Plan de Cierre de Operaciones.

I. MARCO LOGICO

1.1.-SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

En las empresas que registran los entrenamientos de sus empleados y/o contratistas, sus registros aún son manualmente esto no le permite tener un control ordenado de los registros por lo que no cuentan con ayuda tecnológica.

El trabajo de estas empresas y más aun de que son industriales las cuales requieren tener un registros de los entrenamientos de sus empleados y/o contratistas cuyo trabajo es necesario que tengan un conocimiento previo a lo que van a realizar para evitar posibles dificultades y/o problemas causados por la falta de capacitación y enteramiento.

Estos problemas mencionados han producido que estas empresas trabajen bajo un régimen cuyo dificultades y /o problemas se más vulnerables a sus empleados y/o contratistas.

Estos problemas mencionados son la razón por el cual es el desarrollo de este sistema.

1.2.-FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Se realizar mediante la implementación y desarrollo de un sistema que permita que el usuario registrar los entrenamientos de los empleados y/o contratistas de la empresa Hunt Oil”?

1.3.-HIPOTESIS

Con la implementación de este sistema sea mucho más fácil de registrar los entrenamientos de los empleados y/o contratistas de la empresa Hunt Oil.

1.4.-JUSTIFICACION E IMPORTANCIA

En este proyecto se ve en la presente escasa el manejo de información; mediante el flujo y procesos de manejo y control de información, esto tomará que la importancia de conseguir que todas las informaciones para poder ser modificada en un buen resultado para que así tenga un buen registro en su manipulación por un solo encargado del área, logrando la centralización de los procesos y poder tener resultados reales con la utilización del control en cada reporte que la empresa lo requiera.

Por ello mediante la implementación de un sistema diseñado a medida para los proceso de registro.

1.5.-OBJETIVOS

1.5.1.- OBJETIVO GENERAL

Con el estudio, el desarrollo y la implementación del Proyecto tiene como finalidad lograr un mayor y mejor control de los registros de entrenamiento de los empleados y/o contratistas de la empresa Hunt Oil.

1.5.2.-OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Controlar los registro creados
- Centralización de la data.
- Mejorar tiempos de registros de la información.
- Controlar la data.
- Simplificar los procesos para los usuarios
- Lograr tener un sistema integrado.
- Brindar una mejora en el la manipulación del sistema.

1.6.-DEFINICION DE TERMINOS

- ✓ **Training:** El Training es un medio que consiste en juegos o actividades al aire libre o espacios abiertos, con una metodología propia de la educación experiencial, es decir aprendizaje netamente vivencial, que presenta una secuencia lógica de actividades donde se extraen conclusiones que ayudan a mejorar el entorno personal y profesional.

Es llevada a cabo por personal (facilitadores) con un alto contenido docente, que basan el aprendizaje a través de la experiencia en un clima distendido, donde se llevan a cabo actividades que combinan la competitividad, el trabajo en equipo, el liderazgo y la comunicación, es decir aspectos relevantes para la gestión del capital social.

- ✓ **Inducción:** La inducción es proporcionarles a los empleados información básica sobre los antecedentes de la empresa, la información que necesitan para realizar sus actividades de manera satisfactoria

hay dos tipos de Inducción: Genérica y Específica.

Además la Inducción puede ser: Formal o Informal.

- ✓ **Matriz:** Para diseñar la matriz de capacitación, decide con qué tipo de base de datos trabajarás, como por ejemplo Excel. Para compañías más pequeñas, la matriz del documento con líneas en papel cuadriculado será suficiente. En cualquier caso, el diseño general de la matriz será una cuadrícula de

líneas. En la parte inferior izquierda de la cuadrícula, se hará una lista con los nombres de los empleados. En la parte superior del formulario se escribirán los cursos de capacitación. Es como una tabla de multiplicar con números del 0 al 9 en la parte inferior izquierda y en la parte superior de la planilla, y donde se unen las hileras, se escribe el resultado de la multiplicación, por ejemplo si multiplicas las hileras 3 y 5 el resultado sería 15. En el caso de la matriz de capacitación, se escribirá, de un lado, el nombre de cada empleado y, del otro, los cursos de capacitación. En los espacios en donde estas columnas se junten, se registrará la fecha en que ese empleado realizó el curso. Si el curso no es necesario, se puede escribir una X. Además, si el empleado no lo hizo, se puede dejar el espacio en blanco o escribir "no realizado todavía". Puedes ver la imagen como ejemplo.

- ✓ **Contratista:** El término con que se designa al contratista hace referencia al contrato que realiza con el constructor, promotor o cliente para dichas obras de construcción de acuerdo con los documentos del contrato, que por lo general incluyen el catálogo de conceptos, las condiciones generales y especiales, los planos y especificaciones del proyecto arquitectónico preparadas por el proyectista, que puede ser un arquitecto, un ingeniero civil, un diseñador industrial u otro especialista.

Un contratista es responsable de proporcionar todos los materiales, equipo (vehículos y herramientas) y la mano de obra necesarios para la construcción del proyecto; aunque dado el caso puede proporcionar, por ejemplo, solamente el recurso humano. Para ello, es común que el contratista se apoye en otras personas u organizaciones para que realicen determinado tipo de trabajos especializados; a ellos se les llama subcontratistas y a él, contratista general. La diferencia entre un contratista y un subcontratista no radica específicamente en su capacidad, experiencia o ramo, sino en que hace referencia especialmente al tipo de relación que lleva con el cliente final, es decir, si fue directamente contratado por él para realizar los trabajos, o si es contratado por algún intermediario. Por ello, es común que en la práctica, un particular subcontrate a una empresa constructora para realizar el proyecto, o en caso contrario que una empresa constructora subcontrate a varios particulares para ejecutar los mismos trabajos, y que en todos los casos todos ocupen distintos escaños en el organigrama de una obra a otra distinta.

- ✓ **Quater:** Es el tiempo mensual de un año que se establece en un entrenamiento cuando se crea la matriz principal en el cual se debe realizar, en un año se establecen 4 quater que se definen en 3 meses.

1.7.-MODO DE INVESTIGACIÓN

Multidisciplinario

1.8.-TIPO DE INVESTIGACIÓN

Explicativa y Demostrativa.

1.9.-CONSTATAción DE LA HIPOTESIS

1.9.1.- MODELO LOGICO DE CONSTATAción

1.9.1.1.- CONSECUENCIA LOGICO

Se implementará este sistema, ENTONCES se logrará un mejor control de los registro de entrenamiento para la empresa de los empleados y/o contratistas.

1.9.1.2.-OPERACIONES DE VARIABLES

Tabla1: Variables Independientes

VARIABLES INDEPENDIENTES	DEFINICIÓN	INDICADORES
Software de Redes	En el artículo Software de Red se definen los conceptos de Red, Software, Recursos, Software de Red y Topología; se detallan los componentes, características, tipos de red, ventajas, y tipos de topologías de una red, los elementos de Software de Red y los Fabricantes más importantes de productos de Redes; Sistemas Operativos de Red Trabajo en Grupo más importantes; Sistemas Operativos de Red basados en servidor más importantes.	Número de Software de redes Número de Aplicaciones creadas

Concepto	Es aquella planeación que comprende los aspectos en los que una persona enriquece o mejora sus conocimientos para desarrollarse de mejor manera en la vida profesional que obtenga.	
Dimensión o Categoría	Registro de los entrenamientos el cual mejora en los procesos de la empresa con mayor sostenibilidad y seguridad.	
Indicadores	Hacer siempre seguimientos en la información de la empresa examinar la información. Conexión, usabilidad, mantenimiento	
Índice	Tener todos los procesos necesarios registrados para el funcionamiento de la empresa HUNT OIL	

Fuente: Elaboración Propia

Tabla1: Variables Dependientes

VARIABLES INDEPENDIENTES	DEFINICIÓN	INDICADORES
Sistema Training	El término engloba una amplia variedad de aplicaciones informáticas que incluyen desde registros de entrenamiento y de ofimática, hasta sistemas de planificación de recursos empresariales (ERP), pasando por programas de gestión de clientes (CRM) y	Número de registro creado en la empresa HUNT OIL

	de recursos humanos, así como programas de administración de la cadena de suministros (SCM), etc.	
Sistema de Control	Es una aplicación informática capaz de solucionar un conjunto de problemas que exigen un gran conocimiento sobre un determinado tema.	
Dimensión o Categoría	Análisis de los datos y desarrollo para la buena implementación del sistema.	
Indicador	Recopilar, Examinar la información. Analizar el lenguaje de programación. Tener una red segura para un buen soporte en la nube y darle mantenimiento a los sistemas.	
Índice	Son los valores y datos necesarios que podamos necesitar de una información obteniendo herramientas basadas en los software que nos permita obtener mayor desarrollo.	
Subíndice	Los datos serán tomados con la recopilación y el levantamiento de la información dentro de la empresa HUNT OIL.	

Fuente: Elaboración Propia

1.10.-MODELO EXPERIMENTAL DE CONSTATACIÓN

Modelo causa-experimental

1.11.-MATERIALES DE LABORATORIO

- HARDWARE

Tabla 3: Descripción del Hardware a Utilizar

HARDWARE	
CANTIDAD	DESCRIPCION
1	Servidor HP ProLiant DL380p Gen8 E5-2650 2P, 32 GB-RP420i, SFF, 750 W, PS
4	Tramos de torre vulcanizado
1	Kit de vientos
8	Tensor de vientos
20	Sujeta cable de acero vulcanizado
2	AP TP-LINK cat. TL-WR340GD. 24dbi
6	conector SMA macho
4 Mtrs.	cable coaxial
6	conectores RJ45 SATRA
20 Mtrs.	Cable de red Catg 6 SATRA
2	switch TP-LINK
10 KG.	Alambre Vulcanizado
2	Antena Sectorial 180°
2	Caja solera

Fuente: Elaboración Propia

- SOFTWARE

Tabla 4: Descripción del Software a Utilizar

SOFTWARE
Microsoft Access 2010
Microsoft Excel 2010
Windows Server 2012

Fuente: Elaboración Propia

- **SISTEMA OPERATIVO**

Tabla 4: Descripción del Sistema Operativo a Utilizar

SOFTWARE
Windows 8.1
Windows 7 Ultimate
Windows Server 2012 Premium

Fuente: Elaboración Propia

1.12 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

1.12.1 TÉCNICAS DE GABINETE

Utilizaremos libros de programación y revistas Científicas-tecnológicas e informes científicos referidos al problema de investigación, del mismo modo se hará uso de materiales de escritorio para el desarrollo del trabajo de investigación.

1.12.2 INTERNACIONAL:

Tema: Evaluación de impacto en la capacitación de recursos humanos

Universidad de Buenos Aires

Autor (res): María Gabriela Ruty

Directora de Tesis Dra. MONICA PINI

Resumen: El problema que ocupa el interés de este estudio se vincula con las dificultades que hallan los capacitadores para evaluar los beneficios de la capacitación en las organizaciones. Aunque la técnica de la evaluación de impacto en capacitación es un tema de interés para los capacitadores y administradores, y es fuertemente recomendada por los expertos como la única vía de comprobar los aportes de la capacitación a la organización, existen pocos centros de capacitación, tanto en la administración pública como en la gestión privada, que apliquen este tipo de técnicas.

Distintos trabajos enfatizan la necesidad de evaluar el impacto de la capacitación como única manera de indagar acerca de cuál es la contribución que los esfuerzos de formación del personal realizan a la organización. Se

habla de la necesidad de institucionalizar una cultura de la evaluación en las organizaciones y encontrar mecanismos y criterios que permitan dar cuenta de las mejorías en el desempeño del personal y la productividad de la organización causados por la capacitación.

A pesar de las recomendaciones de los autores y el interés de los formadores, son pocas las experiencias realizadas en este sentido. Cuando los capacitadores deciden aplicar las técnicas de evaluación de impacto se encuentran con dificultades metodológicas, como por ejemplo: cómo evaluar la capacitación entendida como la causa de efectos deseados, en organizaciones complejas, donde es difícil deslindar de las otras variables intervinientes en el desempeño de los capacitados y en los productos de su trabajo.

También se tropiezan con dificultades estructurales, pues la aplicación de estas técnicas requiere de un trabajo muy integrado entre el área de capacitación y la línea, con una demanda de esfuerzo en recursos de tiempo y personal formado de los cuales no se dispone. Otra dificultad es, que a pesar de los esfuerzos encomiados, la complejidad del objeto de análisis hace que no exista evidencia absoluta de la validez de los resultados obtenidos, lo que en muchos casos lleva a desistir de estas prácticas o considerarlas una pérdida de tiempo y recursos.

Sin embargo, aún con el impedimento de estas dificultades, el interés por evaluar el impacto persiste y se han registrado experiencias de evaluación de impacto en actividades de capacitación de corto y largo plazo en

organizaciones públicas y privadas. Uno de los objetivos de este trabajo fue recuperar algunas de estas experiencias y realizar un registro de las mismas, analizando sus abordajes, metodologías y resultados, de manera de conformar un pequeño banco de datos que sirva de interés a los especialistas y capacitadores de recursos humanos.

1.12.3 NACIONAL

Tesis: “Aproximación a una legislación nacional en responsabilidad social empresarial para la emisión de reportes de sostenibilidad”

Universidad: Pontificia Universidad Católica del Perú

Autor: Iván Zapata Gutiérrez

Asesor: Cecilia Rizo Patrón Pinto

Resumen: la responsabilidad social empresarial es un concepto que ha tenido un proceso evolutivo en el tiempo, no sólo para poder entender su significado; sino también para poder evidenciar cuáles son las implicancias de su contenido. la responsabilidad social empresarial está sujeta a diversas acepciones, entre las que destacan: responsabilidad social corporativa, responsabilidad social de las organizaciones o simplemente responsabilidad social de la empresa. es necesario considerar que la responsabilidad social empresarial se encuentra ligada a la existencia de un ente institucional anterior, sea una organización, una institución con personalidad jurídica lucrativa (empresa), o carezca de esta finalidad (ong).

Al mismo tiempo, es muy importante considerar su origen, puesto que toda forma organizativa (institución, ong, asociación, empresa, etc.) está vinculada con el accionar humano mediante la participación de una persona con capacidad de decisión o investida de facultades, producto de la representación, que le permitan interactuar con su entorno y en contacto con diversos agentes involucrados; claro está, dentro de un medio u espacio geográfico.

Somos de la opinión que independientemente de la conceptualización, la responsabilidad social empresarial como extensión del comportamiento humano, siempre ha estado vinculada a las actividades empresariales, comerciales o relaciones de contenido económico de las personas en sociedad.

CAPITULO II

BASE TEORICA

2 BASE TEORICA –CIENTIFICA

Áreas Involucradas

✓ OPERACIONES

Se encarga de la parte operativa de la empresa, es decir, de su funcionamiento, el área de operaciones es la que se encarga de establecer las políticas, manuales, procedimientos e instrucciones de cómo se hacen las cosas en la empresa, también debe encargarse de hacer revisiones constantes que permitan mejorar la operación, imagina que es una empresa que se dedica a fabricar algo, operaciones se encarga de definir el proceso; sin embargo, debe de establecer puntos de medida y control que les revele si el procedimiento para la elaboraciones el adecuado o hay que mejorarlo. .

✓ MANTEMINIENTO

El Departamento de Mantenimiento se encarga de proporcionar oportuna y eficientemente, los servicios que requiera el Centro en materia de mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones, así como la contratación de la obra pública necesaria para el fortalecimiento y desarrollo de las instalaciones físicas de los inmuebles.

✓ SERVICIO TECNICO

El departamento de Servicio Técnico es una de las piezas clave de nuestra empresa, y su origen se remonta a los inicios de Meditron, que comienza en 1972 como una empresa primordialmente de servicio. En la actualidad nos encargamos de la relación Post-venta con el cliente en los equipos representados por nosotros de manera exclusiva

en el mercado nacional. Nuestras responsabilidades principales son la asesoría técnica al cliente, la instalación de los equipos, y los mantenimientos de carácter preventivo y correctivo para los mismos.

✓ **HSE**

Describir las estrategias establecidas por la organización para la prevención de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales y en general todas las actividades encaminadas a propiciar ambientes de trabajo saludables dentro de las obras para contratar la ingeniería, procura (compras), construcción, montaje e instalación para el mejoramiento de los sistemas contra incendio (extinción, detección, agente limpio y protección pasiva)

✓ **ALMACEN**

El Departamento de Almacenes e Inventarios se encarga de garantizar el abasto suficiente de los artículos y productos recurrentes, así como el adecuado manejo y custodia de las existencias de sustancias químicas, materiales de laboratorio, refacciones, muebles y enceres, verificando la exactitud del registro de los bienes, y la integración de los datos que forman el catálogo de productos que manejan los diferentes almacenes, así como la información que conforma el detalle de sus inventarios.

✓ **TECNOLOGIA DE INFORMACION**

El Área de Tecnologías de la Información y Comunicaciones se encarga de gestionar y administrar todas las aplicaciones corporativas de la Universidad de Vigo, así como de configurar y administrar todas las infraestructuras informáticas relacionadas con la red de comunicaciones, telefonía, atención a usuarios/as, web y sistemas.

Algunas de las páginas más visitadas de nuestra web son:

- Formularios
- Software
- Correo Web
- Directorio Telefónico
- Tutoriales

✓ **SEGURIDAD**

Los principales riesgos en la industria están vinculados a los accidentes, que pueden tener un importante impacto ambiental y perjudicar a regiones enteras, aún más allá de la empresa donde ocurre el siniestro.

La seguridad industrial, por lo tanto, requiere de la protección de los trabajadores (con las vestimentas necesarias, por ejemplo) y su monitoreo médico, la implementación de controles técnicos y la formación vinculada al control de riesgos.

2.1 ANALISIS:

Scrum

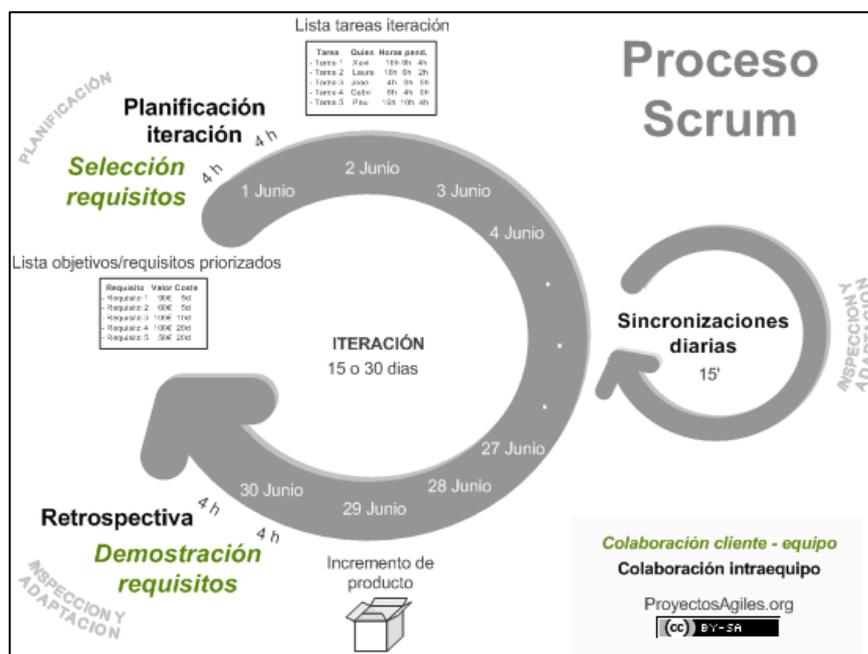
Scrum es un proceso en el que se aplican de manera regular un conjunto de buenas prácticas para trabajar colaborativamente, en equipo, y obtener el mejor resultado posible de un proyecto. Estas prácticas se apoyan unas a otras y su selección tiene origen en un estudio de la manera de trabajar de equipos altamente productivos.

En Scrum se realizan entregas parciales y regulares del producto final, priorizadas por el beneficio que aportan al receptor del proyecto. Por ello, Scrum está especialmente indicado para proyectos en entornos complejos, donde se necesita obtener resultados pronto, donde los requisitos son cambiantes o poco definidos, donde la innovación, la competitividad, la flexibilidad y la productividad son fundamentales.

Scrum también se utiliza para resolver situaciones en que no se está entregando al cliente lo que necesita, cuando las entregas se alargan demasiado, los costes se disparan o la calidad no es aceptable, cuando se necesita capacidad de reacción ante la competencia, cuando la moral de los equipos es baja y la rotación alta, cuando es necesario identificar y solucionar ineficiencias sistemáticamente o cuando se quiere trabajar utilizando un proceso especializado en el desarrollo de producto.

El proceso

En Scrum un proyecto se ejecuta en bloques temporales cortos y fijos (iteraciones de un mes natural y hasta de dos semanas, si así se necesita). Cada iteración tiene que proporcionar un resultado ompleto, un incremento de producto final que sea susceptible de ser entregado con el mínimo esfuerzo al cliente cuando lo solicite.



El proceso parte de la lista de objetivos/requisitos priorizada del producto, que actúa como plan del proyecto. En esta lista el cliente prioriza los objetivos balanceando el valor que le aportan respecto a su coste y quedan repartidos en iteraciones y entregas. De manera regular el cliente puede maximizar la utilidad de lo que se desarrolla y la inversión mediante la replanificación de objetivos del producto, que realiza durante la iteración con vista a las siguientes iteraciones.

Las actividades que se llevan a cabo en Scrum son las siguientes:

1. Planificación de la iteración (Sprint Planning):

- Primera parte de la reunión. Se realiza en un timebox de cómo máximo 4 horas:
 - ✓ El cliente presenta al equipo la lista de requisitos priorizada del producto o proyecto, pone nombre a la meta de la iteración (de manera que ayude a tomar decisiones durante su ejecución) y propone los requisitos más prioritarios a desarrollar en ella.
 - ✓ El equipo examina la lista, pregunta al cliente las dudas que le surgen, añade más condiciones de satisfacción y selecciona los objetivos/requisitos más prioritarios que se compromete a completar en la iteración, de manera que puedan ser entregados si el cliente lo solicita.
- Segunda parte de la reunión. Se realiza en un timebox de cómo máximo 4 horas. El equipo planifica la iteración, elabora la táctica que le permitirá conseguir el mejor resultado posible con el mínimo esfuerzo. Esta actividad la realiza el equipo dado que ha adquirido un compromiso, es el responsable de organizar su trabajo y es quien mejor conoce cómo realizarlo.
 - ✓ Define las tareas necesarias para poder completar cada objetivo/requisito, creando la lista de tareas de la iteración (Sprint Backlog) basándose en la definición de completado.

- ✓ Realiza una estimación conjunta del esfuerzo necesario para realizar cada tarea.

- ✓ Cada miembro del equipo se autoasigna a las tareas que puede realizar.

2. Ejecución de la iteración (Sprint)

En Scrum un proyecto se ejecuta en bloques temporales cortas y fijas (iteraciones de un mes natural y hasta de dos semanas). Cada iteración tiene que proporcionar un resultado completo, un incremento de producto que sea potencialmente entregable, de manera que cuando el cliente (Product Owner) lo solicite sólo sea necesario un esfuerzo mínimo para que el producto este disponible para ser utilizado. Para ello, durante la iteración el equipo colabora estrechamente y se llevan a cabo las siguientes dinámicas:

- Cada día el equipo realiza una reunión de sincronización, donde cada miembro inspecciona el trabajo de los otros para poder hacer las adaptaciones necesarias, comunica cuales son los impedimentos con que se encuentra, actualiza el estado de la lista de tareas de la iteración (Sprint Backlog) y los gráficos de trabajo pendiente (Burndown charts).
- El Facilitador (Scrum Master) se encarga de que el equipo pueda cumplir con su compromiso y de que no se merme su productividad.
- Elimina los obstáculos que el equipo no puede resolver por sí mismo.
- Protege al equipo de interrupciones externas que puedan afectar su compromiso o su productividad.

2.2 Microsoft Office Access 2010:

1. Concepto de base de datos en Access

Una base de datos es una herramienta para recopilar y organizar información. En las bases de datos, se puede almacenar información sobre personas, productos, pedidos, o cualquier otra cosa. Muchas bases de datos empiezan siendo una lista en un programa de procesamiento de texto o en una hoja de cálculo. A medida que crece la lista, empiezan a aparecer repeticiones e inconsistencias en los datos. Cada vez resulta más complicado comprender los datos presentados en la lista y existen pocos métodos para buscar o recuperar subconjuntos de datos para revisarlos. Cuando empiezan a observarse estos problemas, es aconsejable transferir la información a una base de datos creada mediante un sistema de administración de bases de datos (DBMS), como Office Access 2010.

Una base de datos informatizada es un contenedor de objetos. Una base de datos puede contener más de una tabla. Por ejemplo, un sistema de seguimiento de inventario que utiliza tres tablas no es un conjunto de tres bases de datos, sino una sola base de datos que contiene tres tablas. Excepto si se ha diseñado específicamente para utilizar datos o código de otro origen, una base de datos de Access almacena sus tablas en un solo archivo, junto con otros objetos, como formularios, informes, macros y módulos. Las bases de datos creadas con formato de Access 2010 tienen la extensión de nombre de archivo .accdb y las bases de datos creadas con formatos de versiones anteriores de Access tienen la extensión de nombre de archivo .mdb.

Access 2010 se puede utilizar para crear archivos con formatos de versiones anteriores (por ejemplo, Access 2000 y Access 2002-2003-2007).

2. Con Access, puede:

- Agregar más datos a una base de datos, por ejemplo, un elemento nuevo en un inventario.
- Modificar datos existentes en la base de datos, por ejemplo, cambiar la ubicación de un elemento.
- Eliminar información, por ejemplo, si se ha vendido o retirado un artículo.
- Organizar y ver los datos de distintas formas.
- Compartir los datos con otros usuarios mediante informes, mensajes de correo electrónico, una intranet o Internet.

3. Partes de una base de datos en Access.

a. Tablas:

- Una tabla de una base de datos es similar en apariencia a una hoja de cálculo, en cuanto a que los datos se almacenan en filas y columnas. Como consecuencia, normalmente es bastante fácil importar una hoja de cálculo en una tabla de una base de datos. La principal diferencia entre almacenar los datos en una hoja de cálculo y hacerlo en una base de datos es la forma de organizarse los datos.

- Para lograr la máxima flexibilidad para una base de datos, la información tiene que estar organizada en tablas, para que no haya redundancias. Por ejemplo, si se almacena información sobre empleados, cada empleado se insertará una sola vez en una tabla que se configurará para contener únicamente datos de los empleados. Los datos sobre productos se almacenarán en su propia tabla, y los datos sobre sucursales también tendrán su tabla aparte. Este proceso se conoce como normalización.
- Cada fila de una tabla se denomina registro. En los registros es donde se almacena cada información individual. Cada registro consta de campos (al menos uno). Los campos corresponden a las columnas de la tabla. Por ejemplo, puede trabajar con una tabla denominada "Empleados", en la que cada registro (fila) contiene información sobre un empleado distinto y cada campo (columna) contiene un tipo de información diferente, como el nombre, los apellidos, la dirección, o similares. Los campos se deben configurar con un determinado tipo de datos, ya sea texto, fecha, hora, numérico, o cualquier otro tipo.
- Otra forma de describir registros y campos es imaginando un catálogo de fichas tradicional de una biblioteca. Cada ficha del armario corresponde a un registro de la base de datos. Cada información contenida en una ficha (autor,

título, etc.) corresponde a un campo de la base de datos.

b. Formularios:

- Los formularios se conocen a veces como "pantallas de entrada de datos". Son las interfaces que se utilizan para trabajar con los datos y, a menudo, contienen botones de comando que ejecutan diversos comandos. Se puede crear una base de datos sin usar formularios, editando los datos de las hojas de las tablas. No obstante, casi todos los usuarios de bases de datos prefieren usar formularios para ver, escribir y editar datos en las tablas.
- Los formularios proporcionan un formato fácil de utilizar para trabajar con los datos. Además, se les puede agregar elementos funcionales, como botones de comando. Puede programar los botones para determinar qué datos aparecen en el formulario, abrir otros formularios o informes, o realizar otras tareas diversas. Por ejemplo, podría crear un formulario denominado "Formulario de cliente" para trabajar con datos de clientes. El formulario de cliente podría tener un botón para abrir un formulario de pedido en el que se pudiese escribir un pedido nuevo del cliente.

- Los formularios también permiten controlar la manera en que otros usuarios interactúan con los datos de la base de datos. Por ejemplo, puede crear un formulario que muestre únicamente ciertos campos y que permita la ejecución de determinadas operaciones solamente. Así, se favorece la protección de los datos y se facilita la entrada correcta de datos

c. Informes:

- Los informes sirven para resumir y presentar los datos de las tablas. Normalmente, un informe responde a una pregunta específica, como "¿Cuánto dinero se ha facturado por cliente este año?" o "¿En qué ciudades están nuestros clientes?" Cada informe se puede diseñar para presentar la información de la mejor manera posible.
- Un informe se puede ejecutar en cualquier momento y siempre reflejará los datos actualizados de la base de datos. Los informes suelen tener un formato que permita imprimirlos, pero también se pueden consultar en la pantalla, exportar a otro programa o enviar por correo electrónico.

d. Consultas:

- Las consultas son las que verdaderamente hacen el trabajo en una base de datos. Pueden realizar numerosas funciones diferentes. Su función más común es recuperar datos específicos de las tablas. Los datos que desea ver suelen estar distribuidos por varias tablas y, gracias a las consultas, puede verlos en una sola hoja de datos. Además, puesto que normalmente no desea ver todos los registros a la vez, las consultas le permiten agregar criterios para "filtrar" los datos hasta obtener solo los registros que desee. Las consultas a menudo sirven de origen de registros para formularios e informes.
- Algunas consultas son "actualizables", lo que significa que es posible editar los datos de las tablas base mediante la hoja de datos de la consulta. Si trabaja con una consulta actualizable, recuerde que los cambios se producen también en las tablas, no solo en la hoja de datos de la consulta.
- Hay dos tipos básicos de consultas: las de selección y las de acción. Una consulta de selección simplemente recupera los datos y hace que estén disponibles para su uso. Los resultados de la consulta pueden verse en la pantalla, imprimirse o copiarse al portapapeles. O se pueden utilizar como origen de registros para un formulario o un informe.

- Una consulta de acción, como su nombre indica, realiza una tarea con los datos. Las consultas de acción pueden servir para crear tablas nuevas, agregar datos a tablas existentes, actualizar datos o eliminar datos.

e. Macros:

- Las macros en Access se pueden considerar como un lenguaje de programación simplificado, que se puede utilizar para aumentar la funcionalidad de la base de datos. Por ejemplo, puede adjuntar una macro a un botón de comando en un formulario, de modo que la macro se ejecute cuando se haga clic en el botón. Las macros contienen acciones que realizan tareas, como abrir un informe, ejecutar una consulta o cerrar la base de datos. Casi todas las operaciones de bases de datos que normalmente se realizan manualmente se pueden automatizar mediante macros, ahorrando así mucho tiempo.

f. Módulos:

- Los módulos, como las macros, son objetos que sirven para aumentar la funcionalidad de la base de datos. Mientras que las macros en Access se crean seleccionando acciones de una lista, los módulos se escriben en el lenguaje de programación de Visual Basic para Aplicaciones (VBA). Un módulo es una colección de declaraciones, instrucciones y procedimientos que

se almacenan conjuntamente como una unidad. Un módulo puede ser de clase o estándar. Los módulos de clase se adjuntan a formularios o informes, y normalmente contienen procedimientos específicos del formulario o el informe al que se adjuntan. Los módulos estándar contienen procedimientos generales que no están asociados a ningún otro objeto. Los módulos estándar se enumeran en Módulos en el panel de exploración, pero los módulos de clase no.

2.3 Excel

Concepto:

- Microsoft Office Excel, llamado también como Microsoft Excel. Es una aplicación para manejar hojas de cálculo. Este programa es desarrollado y distribuido por Microsoft, y es utilizado normalmente en tareas financieras y contables

Para que Sirve Excel.

- Excel ofrece muchas interfaces de usuario ajustadas a las más nuevas hojas de cálculo electrónico, sin embargo, la esencia sigue siendo el mismo que en la hoja de cálculo original, VisiCalc: El programa muestra las celdas organizadas en filas y columnas, y cada celda contiene datos o una fórmula, con relativas o absolutas referencias a otras celdas.

- Excel fue la primera hoja de cálculo que permite al usuario definir la apariencia de las hojas de cálculo (las fuentes, atributos de carácter y apariencia de las celdas). También introdujo recomputación inteligente de celdas, se actualizan al instante. Excel tiene una amplia capacidad gráfica, y permite a los usuarios realizar la combinación de correspondencia.

REQUISITOS DE HARDWARE DE VERSIONES ANTIGUAS:

Un equipo personal o multimedia con un microprocesador 486 o superior.

12 megabytes (MB) de memoria de acceso aleatorio (RAM) para que se ejecute en Microsoft Windows 95 y Windows 98 o 16 MB de memoria RAM para ejecutar en Microsoft Windows NT y Microsoft Windows 2000. Puede que tenga más memoria para ejecutar más aplicaciones simultáneamente.

Unidad de CD-ROM o unidad de disco de 3,5 pulgadas de alta densidad. Si desea recibir Microsoft Access 97 en discos de 3,5 pulgadas, deberá canjear un cupón adjunto en la versión en CD-ROM.

Resolución VGA o adaptador de vídeo superior (Súper VGA (SVGA) se recomienda 256 colores).

Microsoft Mouse, Microsoft IntelliMouse o dispositivo señalador compatible.

Requisitos de Software de versiones antiguas:

1. Microsoft Access 97 está diseñado para ejecutarse en los sistemas operativos siguientes:
 - ✓ Microsoft Windows 95
 - ✓ Microsoft Windows NT versión 4.0
 - ✓ Microsoft Windows NT versión 3.51 con Service Pack 5
2. Microsoft Access 97 es compatible con las redes siguientes:
 - ✓ Microsoft Windows 95
 - ✓ Microsoft Windows NT
 - ✓ Novell NetWare
 - ✓ Microsoft Windows XP

- **.NET FRAMEWORK 4.5:**

Es una plataforma de software que puede ser incluido en los sistemas operativos Microsoft Windows. Provee soluciones pre-codificadas para requerimientos comunes de los programas escritos para este framework y que gestiona su ejecución.

SERVIDOR HP PROLIANT DL380P



P DL380E GEN8 - P/N 668665-001 Servidor HP ProLiant DL380p Gen8, procesador Intel Xeon E5-2407 (6 núcleos, 2.2 GHz, 10 MB Cache L3, 95W), memoria 8 GB DDR3, controlador de almacenamiento Smart Array P420i/1GB FBWC, controlador de red GbE 331FLR de 4 puertos, factor de forma 2U.



HP 1.2TB 6G SAS 10K 2.5IN
DP

Disco duro HP 697574-B21,
1.2TB, SAS 6.0



MEM HP 8GB 2RX4 PC3L-10600R-
9Memoria HP, 8GB (1 x 8GB) DDR3
1333MHzPC3-10600, CL 9.



DVD-RW HP JackBlack Optical
Drive 9.5mm,

SATA. Tipo interno, color negro.

3.3.2 SISTEMAS OPERATIVOS:

- WINDOWS SERVER 2012 R2: Windows Server 2012 R2 está diseñado para ofrecer a las organizaciones la plataforma más productiva para virtualización de cargas de trabajo creación de aplicaciones eficaces y protección de redes. Ofrece una plataforma segura y de fácil administración, para el desarrollo y alojamiento fiable de aplicaciones y servicios web. Del grupo de trabajo al centro de datos, Windows Server 2012 R2 incluye nuevas funciones de gran valor y eficacia y mejoras impactantes en el sistema operativo base.
- Es un sistema operativo que proporcionamos en el servidor, cuyo propósito es administrar, modificar y crear accesos a los clientes, subir aplicaciones web, crear hosting, compartir archivos, admitir el acceso a impresoras, etc.
 - ✓ Autenticar la identidad de un usuario.
 - ✓ Autorizar o denegar el acceso a los recursos del dominio.
 - ✓ Administrar otros principales de seguridad.
 - ✓ Auditar las acciones realizadas con la cuenta de usuario.
- EDICIONES DEL WINDOWS SERVER 2012 R2:
 - ✓ Windows Server 2012 R2 Standard.
 - ✓ Windows Server 2012 R2 Datacenter.
 - ✓ Windows Server 2012 R2 Foundation.
 - ✓ Windows Server 2012 R2 Essentials.
 - ✓ Microsoft Hyper V – Server 2012 R2.
 - ✓ Windows Storage Server 2012 R2 Workgroup.

- ✓ Windows Storage Server 2012 R2 Standard.
 - ✓ Windows Multipoint Server 2012 R2 Standard.
 - ✓ Windows Multipoint Server 2012 R2 Premium.
- CARACTERÍSTICAS DEL WINDOWS SERVER 2012 R2:
 - ✓ Windows Server Virtualization.
 - ✓ Servidor del protocolo de configuración dinámica de host (DHCP).
 - ✓ Servidor del sistema de nombres de dominio (DNS).
 - ✓ Servidor de archivos.
 - ✓ Servicio de directorio Active Directory (AD DS).
 - ✓ Servicios de directorio ligero de Active Directory (AD LDS).
 - ✓ Servicios de Windows Media.
 - ✓ Administración de impresión.
- WINDOWS SERVER 2012: WEB SITE Y EXCHANGE SERVER
 - ✓ Antes de implementar IIS (Internet Information Services), es importante comprender la tecnología y los componentes que comprenden la función de servidor web de Internet Information Services 7.0. Esta lección describe los escenarios, componentes y tecnologías frecuentes relacionadas con IIS.
 - ✓ Internet information Services 7.0. Presenta algunos cambios de arquitectura importantes respecto de IIS 6.0.
 - ✓ El nuevo diseño modular permite a los administradores instalar solo lo que necesitan y, de este modo, reducir la superficie de ataque y la sobrecarga de administración. También permite la instalación de módulos personalizados

para extender las características del servidor web. Las características clave del nuevo diseño modular son:

- ✓ Servidor Web completamente modular.
 - ✓ Extensibilidad nativa.
 - ✓ Extensibilidad .Net.
-
- ✓ Es importante comprender el esquema de configuración básica y los valores más frecuentes para configurar IIS (Internet Information Services 7.0) correctamente. Esta lección describe esas observaciones de configuración y los escenarios más frecuentes, como así también sus valores de configuración asociados. Además, brinda una descripción inicial para garantizar que el servidor web funcione.
 - ✓ La configuración del IIS 7.0 se almacena en archivos de configuración XML. Los archivos de configuración XML:
 - ✓ Reemplazan las metabases de versiones anteriores del IIS.
 - ✓ Pueden modificarse a través de diversas interfaces de configuración.
 - ✓ Son totalmente extensibles.
 - ✓ Además de la configuración básica existen algunas características de rendimiento y seguridad que suelen configurarse durante la instalación o después de esta. Esta lección describe estas características. Los valores frecuentes en los que podrían habilitarse.

- ✓ El almacenamiento estático almacenara en memoria cache contenido estático como por ejemplo: Paginas como HTML y archivos gráficos. Puede mejorarse significativamente los tiempos de respuesta de las páginas para los clientes.
- ✓ El almacenamiento de resultados dinámicos almacenara en la memoria cache versiones de resultados que cambian según el resultado de una aplicación web, por ejemplo, es posible que cuente con una página que sea casi idéntica, excepto por el texto localizado se pueden almacenar en memoria cache las versiones posibles de la página y volver a cargar el contenido automáticamente en la memoria cache, si ha expirado. Para habilitar el almacenamiento en memoria cache de resultados dinámicos se debe agregar una regla de cache en administrador de IIS, establecer un intervalo de tiempo, establecer un intervalo de tiempo, establecer el diferenciador que distingue las versiones, como por ejemplo el idioma localizado u otras variables usadas por las aplicaciones web.
- ✓ En IIS7, la canalización de procesamiento de solicitudes ASP.NET se superpone directamente a la canalización de IIS, esencialmente funcionando como una capa sobre la misma y no como su complemento.
- ✓ IIS procesa una solicitud para cualquier tipo de contenido, con módulos IIS nativos y módulos ASP.NET pudiendo brindar procesamiento de solicitudes en todas las etapas. Esto permite que servicios provistos por módulos ASP.NET como la autenticación mediante formularios y la cache de resultados puedan usarse para solicitudes de páginas ASP, paginas HTML, PHP, archivos estáticos, etc.

- ✓ La capacidad de funcionar directamente como complemento de la canalización de servidor, permite que los módulos ASP.NET reemplacen, se ejecute antes o se ejecuten después de cualquier funcionalidad IIS, esto permite por ejemplo a un módulo de autenticación básica de ASP.NET personalizado escrito para usar servicio de pertenencia y base de datos de usuarios SQL Server reemplazar las características integradas de autenticación básica de IIS solo funciona con cuentas de Windows.

- **Windows 8.1 Novedades:**

- ✓ **Pone en marcha más rápidamente:** El botón Inicio ha vuelto al escritorio: pulsa o haz clic para ir a Inicio. Si lo prefieres, ahora puedes acceder directamente al escritorio cuando inicias sesión y usar el mismo fondo para el escritorio y para Inicio. Y consulta todas tus apps a la vez en una nueva vista que te ofrece todas las apps.
- ✓ **Busca en cualquier lugar:** Con la búsqueda inteligente de Bing puedes buscar una vez y ver todos los resultados de Internet, o de las configuraciones, archivos y apps de tu PC, para que puedas actuar inmediatamente. Reproduce una canción, llama a un amigo, abre una app o accede a tu sitio favorito. Solo tienes que buscar y actuar. (Algunas características no están disponibles en algunas regiones).

Realiza varias tareas con las aplicaciones:

Chatea mientras juegas, compra mientras buscas o trabaja mientras escuchas. Tanto si usan un equipo o una tableta, siempre pueden realizar varias tareas a la vez. En función del tamaño de la pantalla, puedes ver hasta cuatro aplicaciones al mismo tiempo y cambiar de una a otra fácilmente.

EQUIPOS TECNOLÓGICOS:

- AREA DE ANALISIS Y DESARROLLO:

N ^a – PC	SISTEMA OPERATIVO	MODELO	FABRICANTE	PROCESADOR
01	WINDOWS 8.1	SATELITE S855-S5369	INTEL	DUAL CORE
02	WINDOWS 8.1	SATELITE C45-A	INTEL	DUAL CORE

- AREA DE GERENCIA:

N ^a – PC	SISTEMA OPERATIVO	MODELO	FABRICANTE	PROCESADOR
01	WINDOWS 7	SATELITE S855-S5369	INTEL	DUAL CORE

CAPITULO III

METODOLOGIA

DISEÑO METODOLOGICO

3.1. TIPO DE ESTUDIO Y DISEÑO DE CONTRASTACION DE HIPOTESIS

3.1.1 Tipo de Estudio

Investigación Aplicada.

3.1.2 DISEÑO DE CONTRASTACION DE HIPOTESIS

Está orientada a brindar un trabajo mucho más fácil en el registro de la información de los entrenamientos de los empleados y/o contratistas.

Esta investigación se presenta mediante la manipulación de una variable no comprobada, en condiciones controladas. Este tipo de investigación presenta las siguientes etapas:

- ✓ Presencia de la deficiencia en el trabajo realizando.
- ✓ Identificación y definición del problema.
- ✓ Definición de hipótesis y variables del problema.
- ✓ Diseño del plan experimental.
- ✓ Prueba de confiabilidad de los datos.
- ✓ Realización del software.
- ✓ Tratamiento de datos

3.2 TECNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS

- ✓ Observación del trabajo actual
- ✓ Entrevista para poder tener una abstracción del trabajo de la empresa.
- ✓ Evaluar la factibilidad de la realización del sistema.

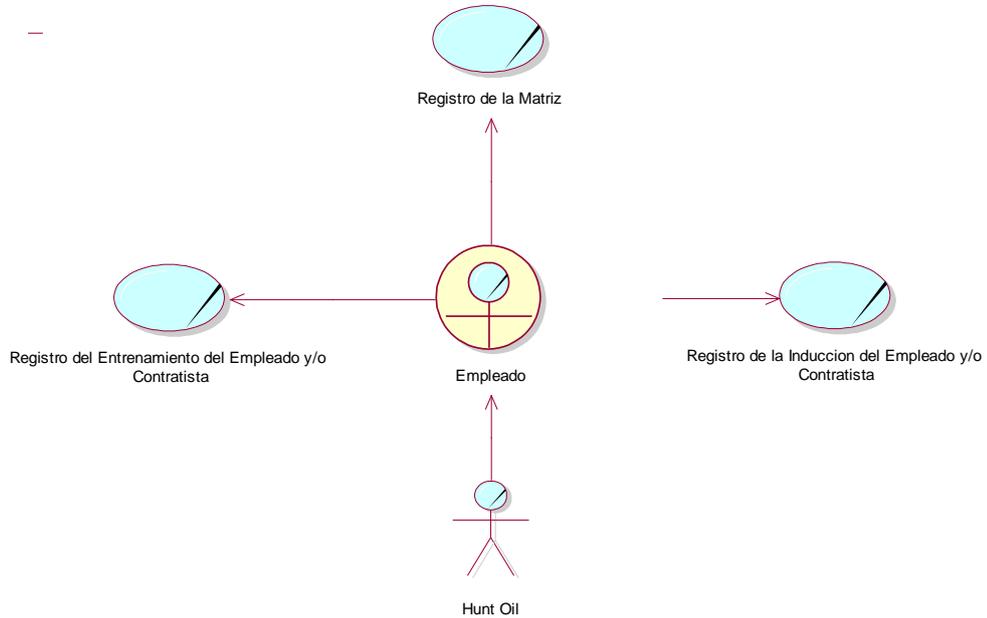
3.3 PLAN DE PROCESAMIENTO PARA ANALISIS DE DATOS

Para el análisis de interpretación de la información en nuestra investigación hemos utilizado las estadísticas descriptivas y observadas. La información de los problemas ha sido obtenido de la observación por ello se ha elaborado una priorización de los problemas que afectan a los procesos de la empresa.

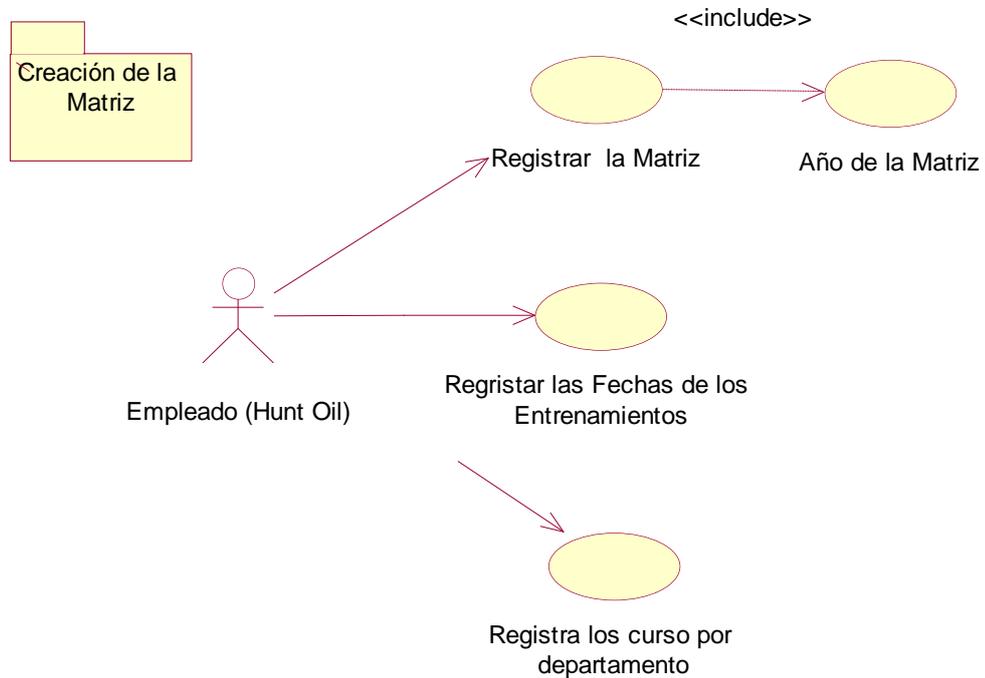
CAPITULO IV

ANALISIS DEL SISTEMA

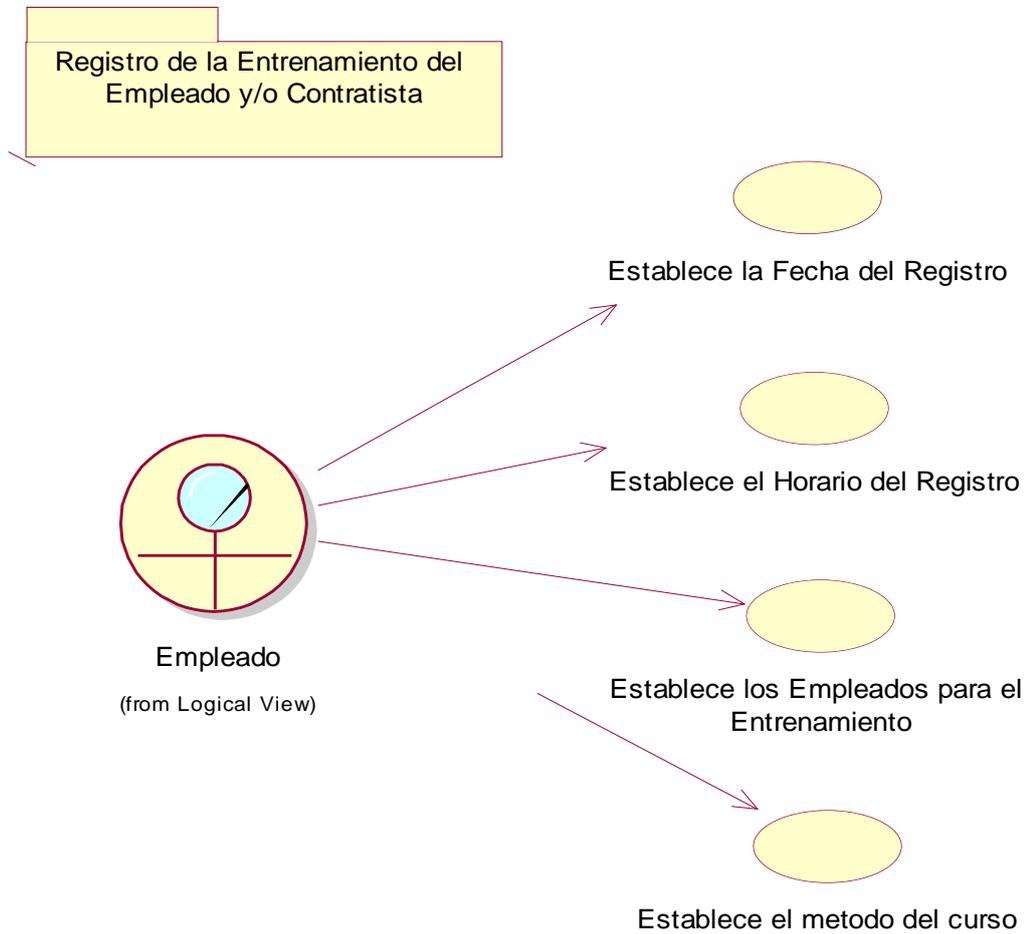
Modelado General del Negocio [Dirección-Procesos]



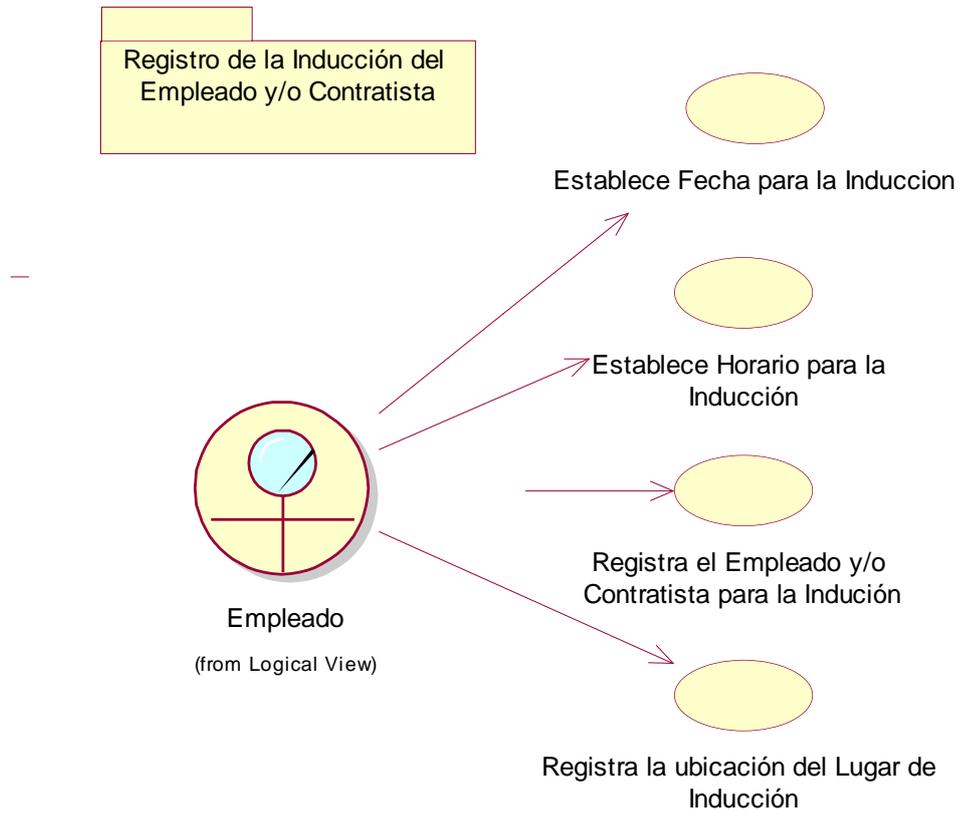
Modelado General del Negocio [Dirección-Registro de la Matriz]

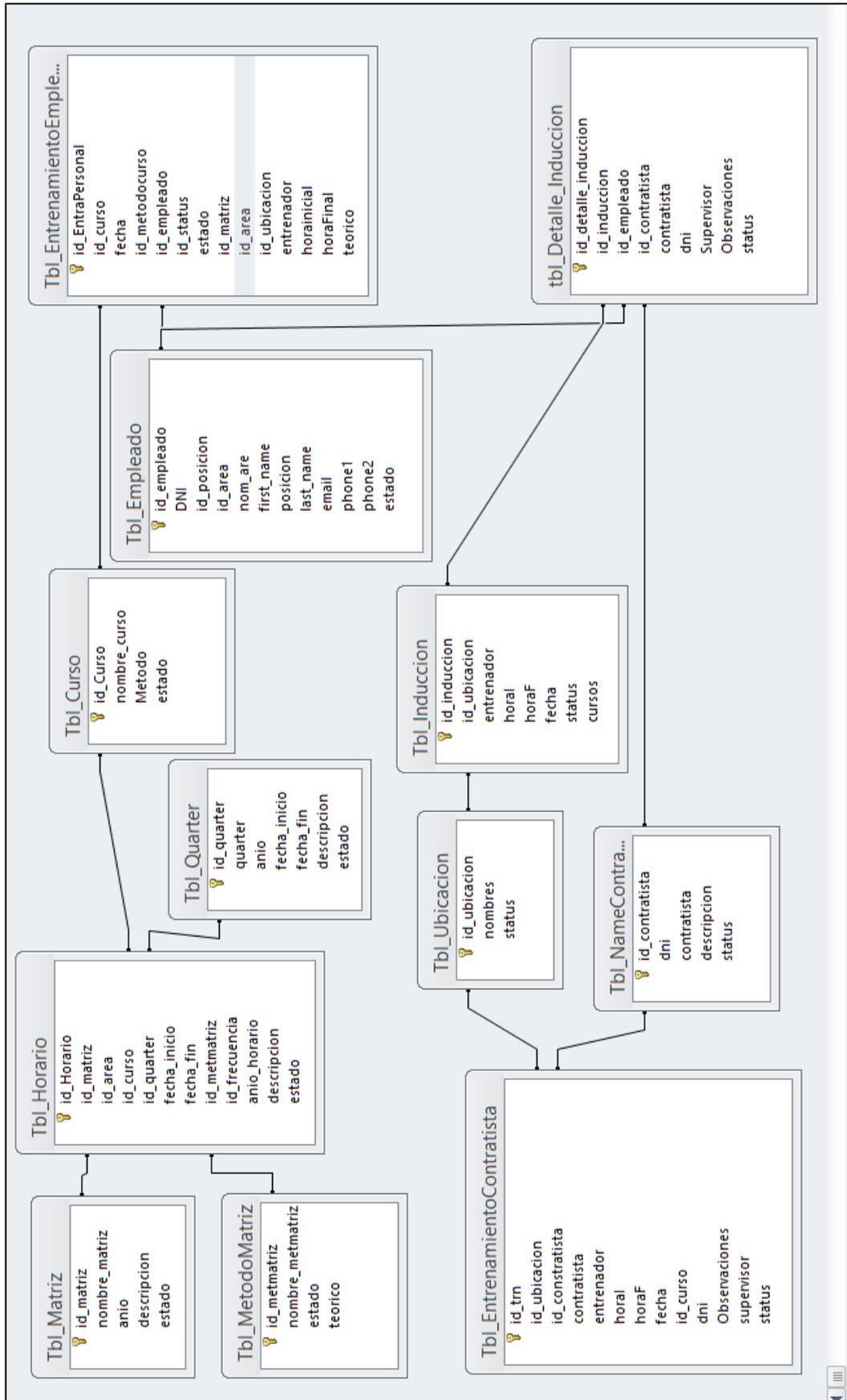


Modelado General del Negocio [Dirección-Registro de la Entrenamiento del Empleado y/o Contratista]



Modelado General del Negocio [Dirección-Registro de la Inducción del Empleado y/o Contratista]





4.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SISTEMA

Mediante este proyecto a desarrollar la empresa podrá tener una mejora en los controles de los registros de entrenamiento de los empleados y /o contratistas el cual la empresa registra y son de vital importancia para la misma por ello el proyecto está siendo realizado de acuerdo a los requerimientos solicitados e observados dando un mejor servicio.

4.1 GESTIÓN DEL USUARIO

Su intervención se centra en tres funciones principales:

- Comprobar la validez de los sistemas ingresados por la empresa.
- Verificar la autenticación de los sistemas registrados, con la finalidad de determinar cuáles son opciones permitidas.
- Registro del entrenamiento y /o inducción de los empleados y/o contratistas.

4.2 GESTIÓN DE PUBLICACIONES

Tiene tres funciones principales:

- Realizar búsquedas de los registros de Entrenamiento.
- Comprobar la validez de los sistemas ingresados.
- Controlar los procesos de mantenimiento de los sistemas.
- ALCANCE DEL SISTEMA

Para el sistema a desarrollar se definieron las siguientes funcionalidades a desarrollar:

FUNCIONALIDADES A DESARROLLAR
Autenticar usuario
Adquirir servicio
Búsqueda avanzada de los entrenamientos
Búsqueda general de sistemas
Calificar la adquisición de requerimiento
Crear matriz
Enviar datos de pago realizado
Evaluar solicitudes de verificación de datos en espera
Leer datos
Mostrar datos
Registrar el entrenamiento del empleado y/o contratista
Realizar seguimiento de una publicación
Registrar inducción del Empleado y/lo contratista

4.3 USUARIOS DEL SISTEMA

Los usuarios finales que utilizarán el sistema han sido clasificados en usuarios internos y externos.

4.4 USUARIOS INTERNOS

Aquí ubicamos al administrador(es) del sistema, tendrá como responsabilidad ejecutar, mantener, operar y asegurar el correcto funcionamiento del mercado virtual y la red asociada a este.

Las funciones asociadas al administrador son las siguientes: será el encargado de dar mantenimiento a los sistemas y la base de datos asociada, administrar las propiedades y seguridad de los servidores, además deberá tener conocimiento sobre el funcionamiento de las distintas funcionalidades del sistema y la forma de implementación de un mercado virtual bajo una arquitectura cliente/servidor (tres capas) y utilizando como lenguaje de desarrollo.

4.5 USUARIOS EXTERNOS

Aquí ubicamos a los clientes.

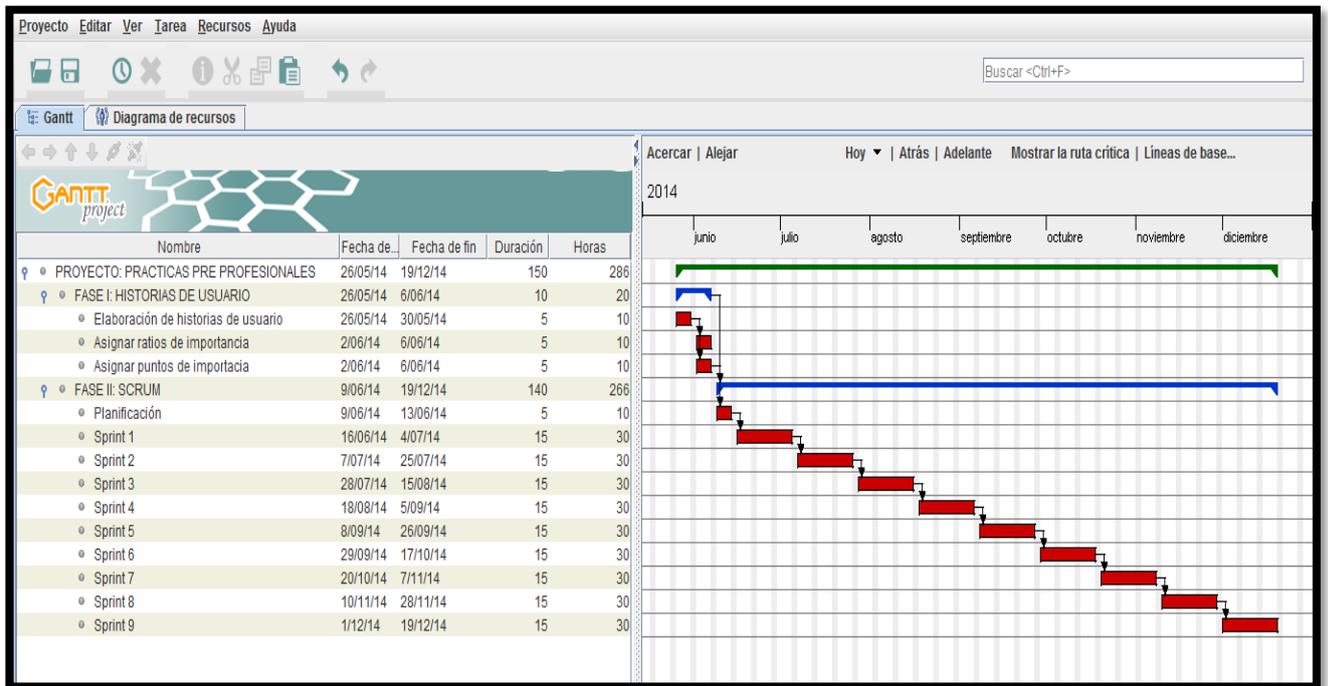
Los clientes son el conjunto de personas jurídicas o naturales, que utilizarán el mercado virtual para comprar o adquirir los productos o servicios que los proveedores ofrezcan.

Las funciones asociadas a los clientes son las siguientes: podrán revisar la información sobre los sistemas que hayan publicado, adquisición de dichos servicios, respectivamente; y calificar las operaciones realizadas

CAPITULO V

PLANIFICACIÓN DEL PROYECTO

5.1 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO



ID	NOMBRE	IMPORTANCIA	ESTIMACION
SPRINT 1: INGRESO DEL CAPTADO			
AD001	REGISTRAR EL ENTRENAMIENTO MEDIANTE EL SISTEMA	280	26
SPRINT 2: REGISTRO COMPLETO DEL ENTRENAMIENTO			
AD002	CREACION DE LA MATRIZ	275	24
AD003	REGISTRAR DATOS DE EMPLEADO MEDIANTE EL SISTEMA	250	8
SPRINT 3: ACTUALIZACION REGISTROS			
GE004	SE INFORMARA QUE EMPLEASDO ESTA APTO EN SU ENTRENAMIENTO	220	10
AD005	ACTUALIZAR DATOS PARA ENTRENAMIENTO	210	10

AD007	ACTUALIZAR DATOS PARA LA INDUCCION	190	8
SPRINT 4: INGRESO DE MATRIZ			
AD008	INGRESO DEL AÑO DE LA MATRIZ	180	8
AD009	GENERAR UN CODIGO DE LA MATRIZ	150	10
AD010	UBICACIONES DE LOS CURSO POR DEPARTAMENTOS	130	9
SPRINT 5: REGISTRO DEL ENTRENAMIENTO			
AS001	ESTABLECER LA MATRIZ	120	12
CO001	ESTABLECER EMPLEADO PARA EL ENTRENAMIENTO Y/O INDUCCION	95	8
SPRINT 6: EJECUCION			
CO003	ESTABLECER CURSOS A LOS EMPLEADOS POR SUS DEPARTAMENTOS	80	14
GE002	CUADRO DE EJECUCION	70	14
SPRINT 7: CUADROS DE ANALISIS			
GE001	CUADRO DE PLANIFICACION	60	15
GE003	CUADRO DE DIFERENCIA	55	10
SPRINT 8: IMPRESIONES DE DOCUMENTOS			
AD004	GENERACION E IMPRESION DEL ENTRENAMIENTO DEL EMPLEADO Y/O CONTRATISTA	45	15
CO002	IMPRIMIR DOCUMENTOS BASE DE EMPLEADO Y/O CONTRATISTA	25	12
SPRINT 9: MANTENIMIENTOS			
AD012	INGRESO DE EMPLEADOS Y /O OCNTRATISTAS NUEVOS	45	16
CO003	REQUERIMIENTO PARA LOS EMPLEADOS Y /O CONTRATISTAS	25	10

5.2 FACTORES CRÍTICOS DE ÉXITO

- Investigar antecedentes de organizaciones que tengan experiencia implantado y desarrollado sistemas de mercado virtual.
- Planificar reuniones semanales entre los integrantes del desarrollo del sistema, con el objetivo de presentar avances, solucionar problemas o dudas que se presenten y proponer nuevas ideas para la mejora del proyecto.
- Identificar y definir el comportamiento de los usuarios y las operaciones que se realizan dentro en la empresa.
- Definir las iteraciones (sprints), y las funcionalidades que formarán parte del alcance del sistema a implementar; y definir un responsable por cada iteración.
- Definir los estándares de desarrollo y documentación necesarios para el proyecto.
- Estimar los tiempos entre el inicio y término de cada iteración.
- Realizar las pruebas necesarias para verificar el correcto funcionamiento del sistema.
- Diseñar la red de datos sobre la cual se pondrá en marcha el software.
- Capacitar a los miembros del proyecto con las tecnologías de desarrollo web y de base de datos así como la instalación de servicios que soporte la solución web.

5.3 SUPUESTOS

- Para las reuniones de trabajo, el grupo de desarrollo, deberá tener un ambiente adecuado con computaras, laptops y materiales de escritorio.

- Los integrantes del proyecto deberán proporcionar a los usuarios finales del sistema, la información necesaria para el entendimiento de los procesos y operaciones que registrara los entrenamientos para los empleados y/o contratistas.

5.4 RESTRICCIONES

- El sistema a implementar involucrará los módulos de Gestión de usuario, confiabilidad de los usuarios.
- El trabajo de investigación se limitará a demostrar la hipótesis, “SI se implementa el software, ENTONCES se logrará el incremento de los clientes”; tomando como referencia solo los indicadores de las variables dependientes indicados en el apartado de la operación de variables.
- Los usuarios que se autentiquen en el mercado virtual solo tendrán permisos para interactuar con ciertas operaciones, según los roles y permisos definidos por los administradores de la web.
- La solución web estará desarrollada en el lenguaje de programación C# utilizando el entorno de desarrollo Visual Basic 2010, además se utilizará la herramienta para generación de reportes IReport 3.7.1 y el gestor de base de datos SqlServer 2012.

5.5 ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD

5.5.1 FACTIBILIDAD TÉCNICA

- ✓ Actualmente, no se cuenta en el mercado local con la arquitectura tecnológica necesaria para el desarrollo del proyecto. Además las empresas en su mayoría no cuentan con la tecnología y herramientas necesarias para poder acceder a dicho servicio por ende el desarrollo del software.
- ✓ El software contará con interfaces amigables, atractivas y lo más importante fáciles de usar, además tendrá mecanismos que permitirán a los usuarios recuperarse de errores a través de la retroalimentación significativa y características de ayuda sensible al texto.
- ✓ La comunicación virtual es factible ya que existen las redes de datos necesarias para que los usuarios se puedan interconectar y compartir sus publicaciones a través del sistema móvil.

5.5.2 FACTIBILIDAD OPERATIVA

- ✓ La solución tendrá una buena aceptación ya que permitirá incrementar el número de clientes a la provincia de chincha.
- ✓ El personal de las organizaciones en su mayoría estará capacitado con conocimientos básicos de informática que les permitirá navegar por el mercado virtual realizar los sistemas móviles. Para aquellos que no lo estén o tengan dificultades en la implementación de los sistemas.
- ✓ El sistema tendrá una interfaz de usuario sencilla y amigable, la cual permitirá que los usuarios internos y externos se sientan cómodos y utilicen el mercado virtual de manera adecuada,

permitiéndoles navegar por las diferentes funcionalidades implementadas, de manera rápida y fácil.

- ✓ La solución web soporta publicaciones para productos y servicios, además es adaptable al cambio según los requerimientos e inquietudes que los usuarios nos puedan solicitar a través de la web.

5.5.3 FACTIBILIDAD ECONÓMICA

El estudio de factibilidad económica involucrará las etapas de desarrollo e implantación del proyecto. Para hacer realidad el proyecto se necesitarán, a través de todas estas etapas, recursos humanos, materiales y servicios, así como la utilización de hardware y de software. Todos esos recursos significaran un costo para el proyecto los cuales se han clasificado de la siguiente manera:

- Costo de Inversión.
- Costo de Desarrollo.
- Costo de Implantación.
- Costo de Operación.

HARDWARE		
CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO C/N IGV
1	Laptop Core i3 Intel 4 Gb Ram	S/. 1,500.00
1	Servidor HP ProLiant DL380p Gen8 E5-2650 2P, 32 GB-RP420i, SFF, 750 W, PS	S/. 8,000.00
TOTAL		S/. 9,500.00

SOFTWARE		
CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO C/N IGV
1	Licencia paquete Microsoft Office pro plus 2013 Olp NI Gov	S/. 1,370.00
1	Licencia windows server Data Center 2008 r2 Olp NI Gov	S/. 8,000.00
TOTAL		S/. 9,370.00

COSTO TOTAL DEL PROYECTO		
DESCRIPCION	PRECIO	PRECIO
1	Hardware	S/. 9,500.00
1	Software	S/. 9,370.00
1	Mano de Obra	S/. 9,370.00
TOTAL		S/. 19,240.00

SOFTWARE			
CANTIDAD	DESCRIPCION	TIEMPO/MES	PRECIO C/N IGV
1	Analista	3	S/. 1,500.00
1	Programador	5	S/. 3,500.00
1	Diseño	3	S/. 1,700.00
1	Jefe de Proyectos	8	S/. 5,000.00
TOTAL			S/. 10,700.00

HARDWARE		
CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO C/N IGV
4	Tramos de torre vulcanizado	S/. 1,400.00
1	Kit de vientos	S/. 26.80
8	Tensor de vientos	S/. 21.60
20	Sujeta cable de acero vulcanizado	S/. 40.00
2	AP TP-LINK cat. TL-WR340GD. 24dbi	S/. 460.00
6	conector SMA macho	S/. 21.00
4 Mtrs.	cable coaxial	S/. 10.00
6	conectores RJ45 SATRA	S/. 3.00
20 Mtrs.	Cable de red Catg 6 SATRA	S/. 30.00
2	switch TP-LINK	S/. 320.00
10 KG.	Alambre Vulcanizado	S/. 80.00
2	Antena Sectorial 180°	S/. 1,300.00
2	Caja solera	S/. 80.00
TOTAL		S/. 3792.40

Conclusiones y Recomendaciones

Este proyecto he podido concluir que las experiencias contadas en clases por parte de los docentes universitarios son verdaderas, por ello la abstracción de los todos los temas ha sido posible que pueda dar una solución óptima para la mejora de la empresa.

Este proyecto a implementar y desarrollar en la empresa podrán mejorar más los registros de los entrenamientos de los empleados y/o contratistas al cual la empresa busca tener registros por ello se recomienda que la persona encargada de registrar pueda comprender el sistema para así no retrasar el tiempo de registros de dichos datos importantes.

5.6 Referencia Bibliográficas

5.6.1 Bibliografía

- ✓ Enciclopedia Microsoft Visual C#, Materia : C++
YC#,Editorial: RA-MA Editorial,ISBN :978-84-937921-0-7
- ✓ Programacion Web con Visual Studio y ASP. NET, Autor:
José Manuel,Alarcón Aguin, Editor:Kress Pres, ISBN PDF
:978-84-937921-0-7
- ✓ SMITH, M.E. (1980). Evaluating Training Operations and
Programs. Training & Development Journal, 34(10), 70-78.
- ✓ KIRKPATRICK, D.L. (1959). Techniques for evaluating
training programs. Journal of ASTD,13(11),3-9.
- ✓ Visual Basic 2010 y SQL Server 2008, Domine el desarrollo
y el acceso a los datos-Infornática Técnica Autor: Thierry
GROUSSARD, Jerome GABILLAUD..
- ✓ SQL server 2008 R2-Implementacion y despliegue de una
solución de Business Intelligence, Autor: Thomas
GAUCHET.
- ✓ SCRUM y XP desde las trincheras, Autor: Jeff Sutherland y
Mike Cohn
- ✓ Microsoft Visual Studio 2010 desde cero. España:
CampusMVP: 2005, Autor: Francisco Otero
- ✓ SQL SERVER 2012, Autor: Francisco Charte

-
- ✓ Páginas inteligentes con ASP.Net y herramientas AJAX.,
Autor: Cristian Sánchez Flores.
Empresa Editora Macro E.I.R.

5.6.1 Link de referencia

Hunt Oil

<http://www.huntperu.pe/home.aspx?lang=es>

SCRUM

<http://www.softeng.es/es-es/empresa/metodologias-de-trabajo/metodologia-scrum.html>

RUP

<http://mtdologiarup.blogspot.com/>

Microsoft Office Project 2010:

<http://office.microsoft.com/es-es/project-help/introduccion-principios-basicos-de-microsoft-project-HA010355887.aspx>

Microsoft Office Excel 2010:

<http://office.microsoft.com/es-es/excel-help/introduccion-a-excel-2010-HA010370218.aspx>

Microsoft Office Access 2010:

<http://office.microsoft.com/es-es/access-help/caracteristicas-y-funcionalidades-que-ya-no-se-usan-o-que-se-han-modificado-en-access-2013-HA102749226.aspx>

Windows Server – Ediciones Datacenter y standars

<http://www.internetya.co/windows-server-2012-ediciones-datacenter-y-standard/>

Windows Server 2012 Data Center

<http://dono.discapnet.es/node/1190>

Sistema de Trainig “Hunt Oil”

Manual de Usuario Final

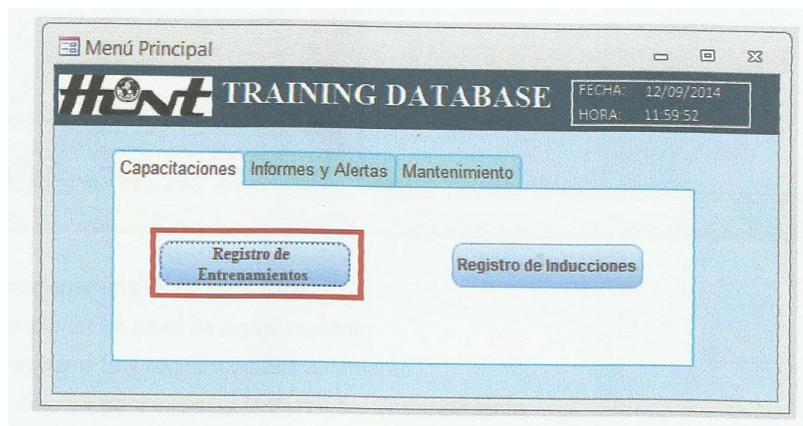
1.-UTILIZANDO EL SISTEMA MANTENIMIENTO

Para la utilización del Sistema, se deben realizar los siguientes pasos:

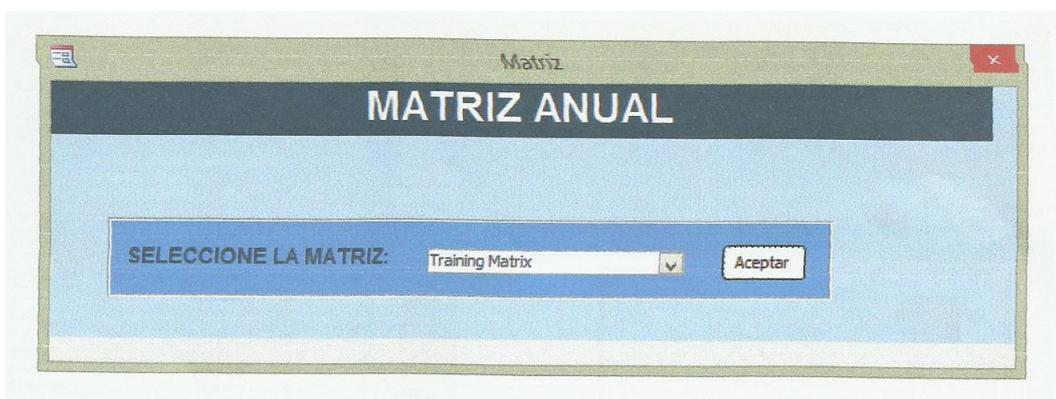
1.1 Ingresando

Menú Principal

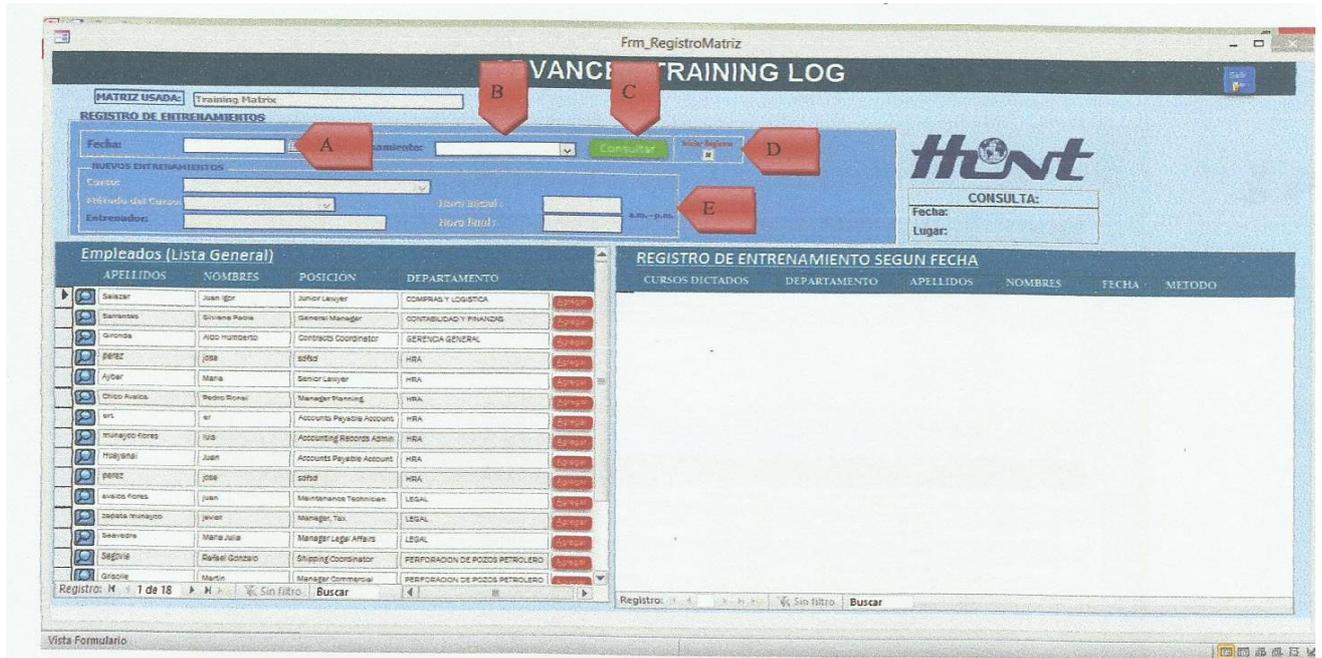
Dos tipos de registros: **Registro de Entrenamiento** y **registro de Inducciones**



Botón: **Registro de Entrenamiento** mostrara el siguiente formulario para seleccionar la matriz

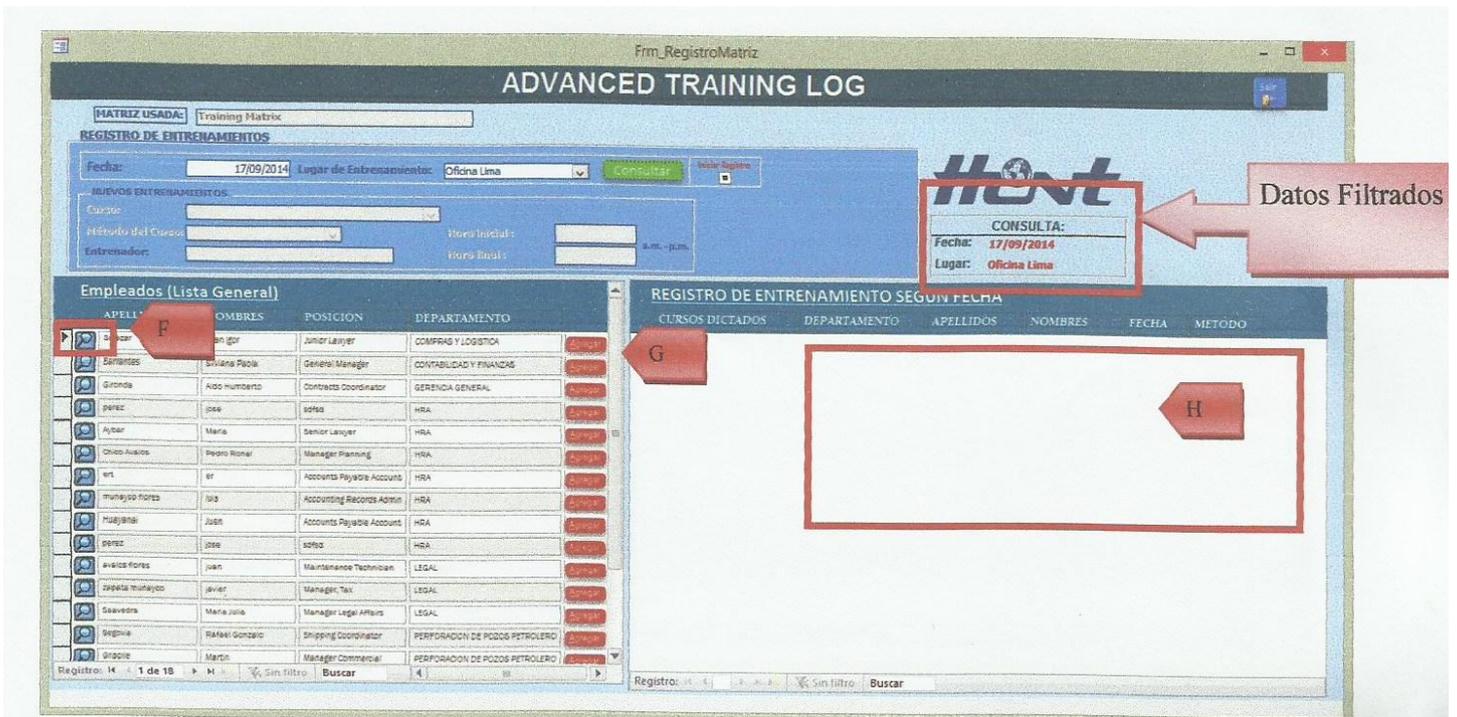


El siguiente formulario se registrara el **Entrenamiento del Empleado**



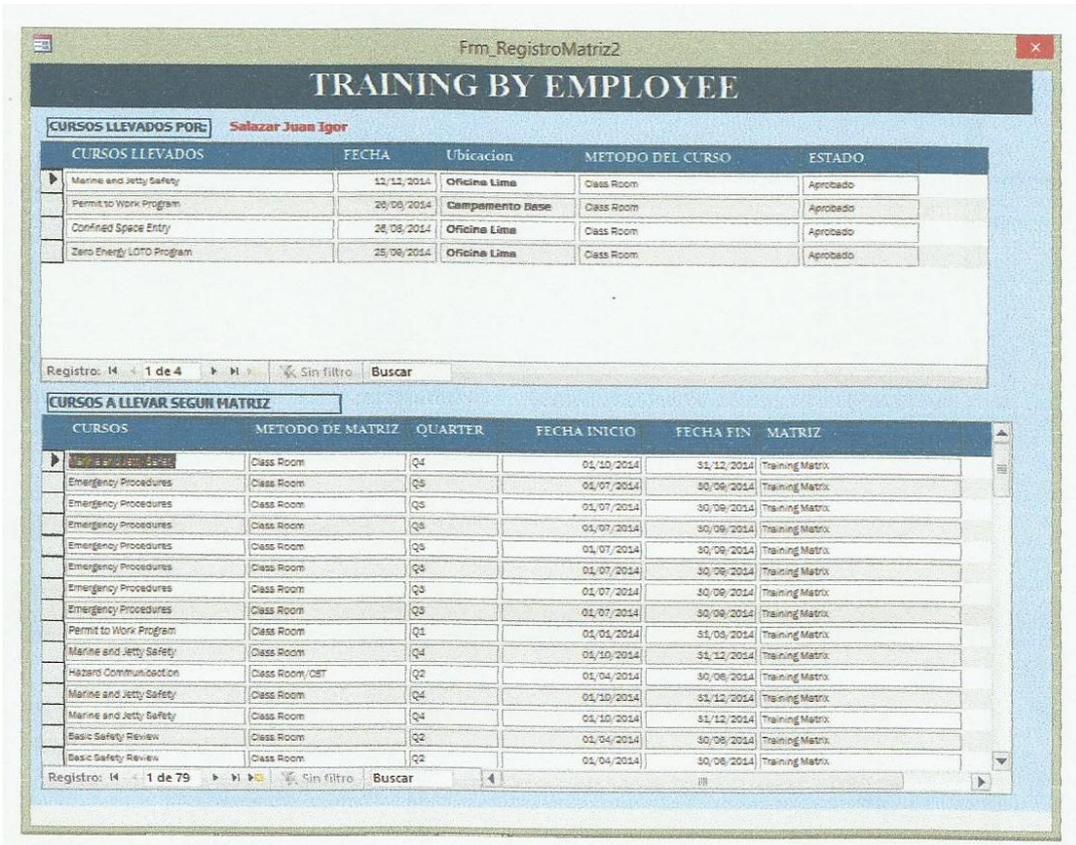
- A. Seleccionar una fecha para filtrar
- B. Seleccionar un lugar de Entrenamiento
- C. Consultar si hay registro de Entrenamiento
- D. Seleccionar para iniciar el Registro del Entrenamiento
- E. Registro de Datos para el Entrenamiento

Seleccionando el botón mostrara el **Entrenamiento del Empleado**



F: Muestra SI el empleado ha llevado Entrenamiento en el siguiente formulario

Formulario **Entrenamiento del Empleado** seleccionaon



TRAINING BY EMPLOYEE

CURSOS LLEVADOS POR: **Salazar Juan Igor**

CURSOS LLEVADOS	FECHA	Ubicación	METODO DEL CURSO	ESTADO
Marine and Jetty Safety	12/12/2014	Oficina Lima	Class Room	Aprobado
Permit to Work Program	26/08/2014	Comparto Base	Class Room	Aprobado
Confined Space Entry	26/08/2014	Oficina Lima	Class Room	Aprobado
Zero Energy LOTO Program	26/08/2014	Oficina Lima	Class Room	Aprobado

Registro: 1 de 4

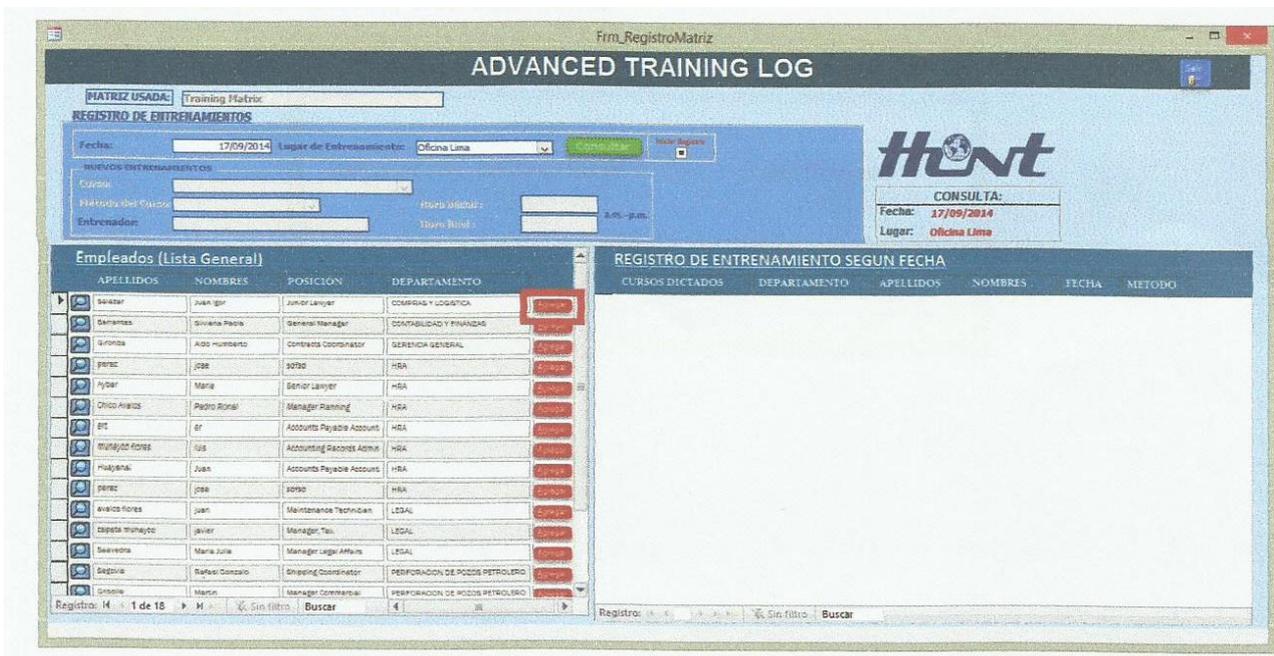
CURSOS A LLEVAR SEGUN MATRIZ

CURSOS	METODO DE MATRIZ	QUARTER	FECHA INICIO	FECHA FIN	MATRIZ
Emergency Procedures	Class Room	Q4	01/10/2014	31/12/2014	Training Matrix
Emergency Procedures	Class Room	Q3	01/07/2014	30/09/2014	Training Matrix
Emergency Procedures	Class Room	Q3	01/07/2014	30/09/2014	Training Matrix
Emergency Procedures	Class Room	Q3	01/07/2014	30/09/2014	Training Matrix
Emergency Procedures	Class Room	Q3	01/07/2014	30/09/2014	Training Matrix
Emergency Procedures	Class Room	Q3	01/07/2014	30/09/2014	Training Matrix
Emergency Procedures	Class Room	Q3	01/07/2014	30/09/2014	Training Matrix
Emergency Procedures	Class Room	Q3	01/07/2014	30/09/2014	Training Matrix
Emergency Procedures	Class Room	Q3	01/07/2014	30/09/2014	Training Matrix
Emergency Procedures	Class Room	Q3	01/07/2014	30/09/2014	Training Matrix
Permit to Work Program	Class Room	Q1	01/04/2014	31/03/2014	Training Matrix
Marine and Jetty Safety	Class Room	Q4	01/10/2014	31/12/2014	Training Matrix
Hazard Communication	Class Room/OST	Q2	01/04/2014	30/06/2014	Training Matrix
Marine and Jetty Safety	Class Room	Q4	01/10/2014	31/12/2014	Training Matrix
Marine and Jetty Safety	Class Room	Q4	01/10/2014	31/12/2014	Training Matrix
Basic Safety Review	Class Room	Q2	01/04/2014	30/06/2014	Training Matrix
Basic Safety Review	Class Room	Q2	01/04/2014	30/06/2014	Training Matrix

Registro: 1 de 79

G: Agregar al Empleado seleccionando para que realice su entrenamiento

Para agregar al Empleado se selecciona el botón: **Agregar**



ADVANCED TRAINING LOG

MATRIZ USADA: Training Matrix

REGISTRO DE ENTRENAMIENTOS

Fecha: 17/09/2014 Lugar de Entrenamiento: Oficina Lima

EMPLEADOS ENTRENABLEROS

Curso:

Matriz del Curso:

Entrenador:

Hora inicio: a.m. - p.m.

CONSULTA: Fecha: 17/09/2014 Lugar: Oficina Lima

Empleados (Lista General)

APPELLIDOS	NOMBRES	POSICION	DEPARTAMENTO	
Salazar	Juan Igor	Junior Lawyer	COMERCIO Y LOGISTICA	Agregar
Duran	Silvana Paola	General Manager	CONTABILIDAD Y FINANZAS	Agregar
Sifonza	Alfo Huambato	Contracts Coordinator	GERENCIA GENERAL	Agregar
perec	jose	sofo	HRA	Agregar
lyber	Maria	Senior Lawyer	HRA	Agregar
Ortiz Arico	Pedro Ronald	Manager Planning	HRA	Agregar
er		Accounts Payable Account	HRA	Agregar
Munoz de torres	isa	Accounting Records Admin	HRA	Agregar
Poljanec	Juan	Accounts Payable Account	HRA	Agregar
perec	jose	sofo	HRA	Agregar
aviles torres	Juan	Maintenance Technician	LEGAL	Agregar
Diego Huayco	Javier	Manager, Tax	LEGAL	Agregar
Saavedra	Maria Julia	Manager Legal Affairs	LEGAL	Agregar
Sagova	Rafael Gonzalo	Shipping Coordinator	PERFORACION DE POZOS PETROLERO	Agregar
Grisone	Mauri	Manager Commercial	PERFORACION DE POZOS PETROLERO	Agregar

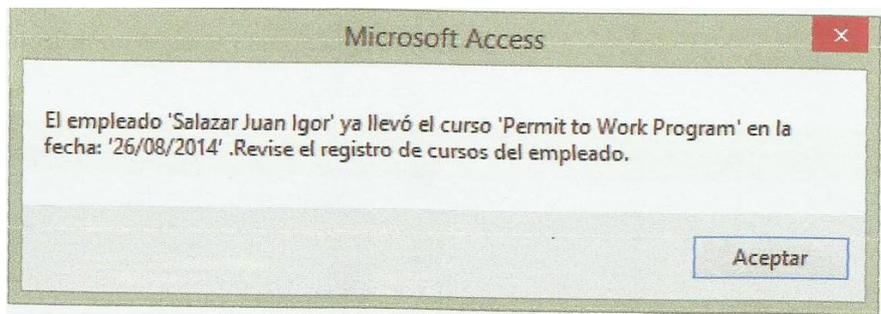
Registro: 1 de 18

REGISTRO DE ENTRENAMIENTO SEGUN FECHA

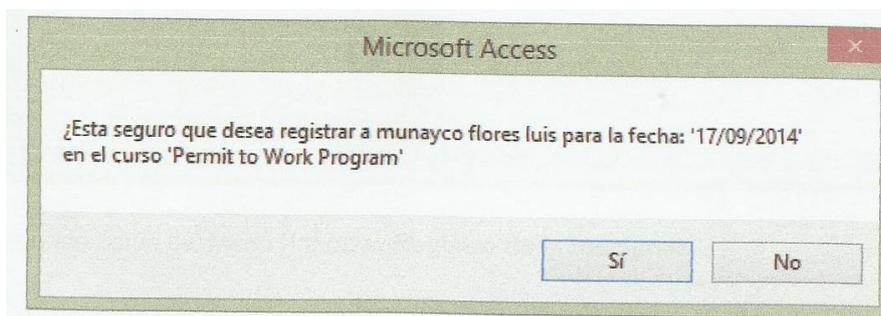
CURSOS DICTADOS	DEPARTAMENTO	APPELLIDOS	NOMBRES	FECHA	METODO
-----------------	--------------	------------	---------	-------	--------

Registro: Sin filtro

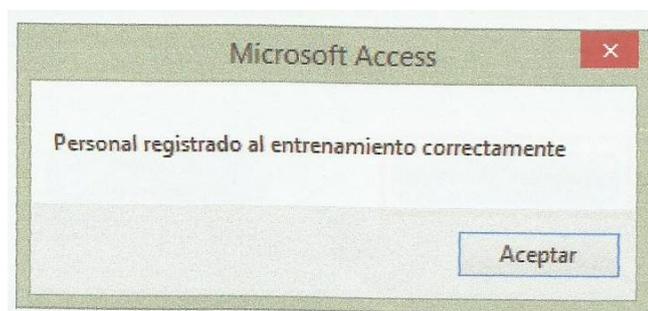
Se mostrara dos tipos de mensajes: El empleado ya llevo el entrenamiento



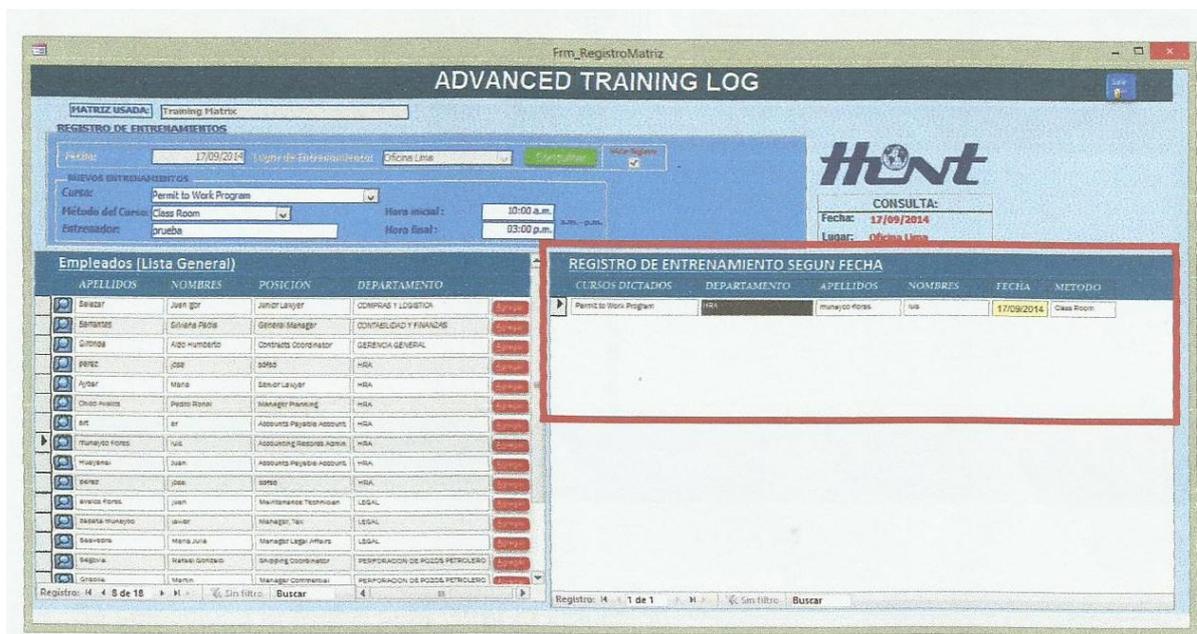
Y permitir Registrar al Empleado



Se registra al Empleado Correctamente



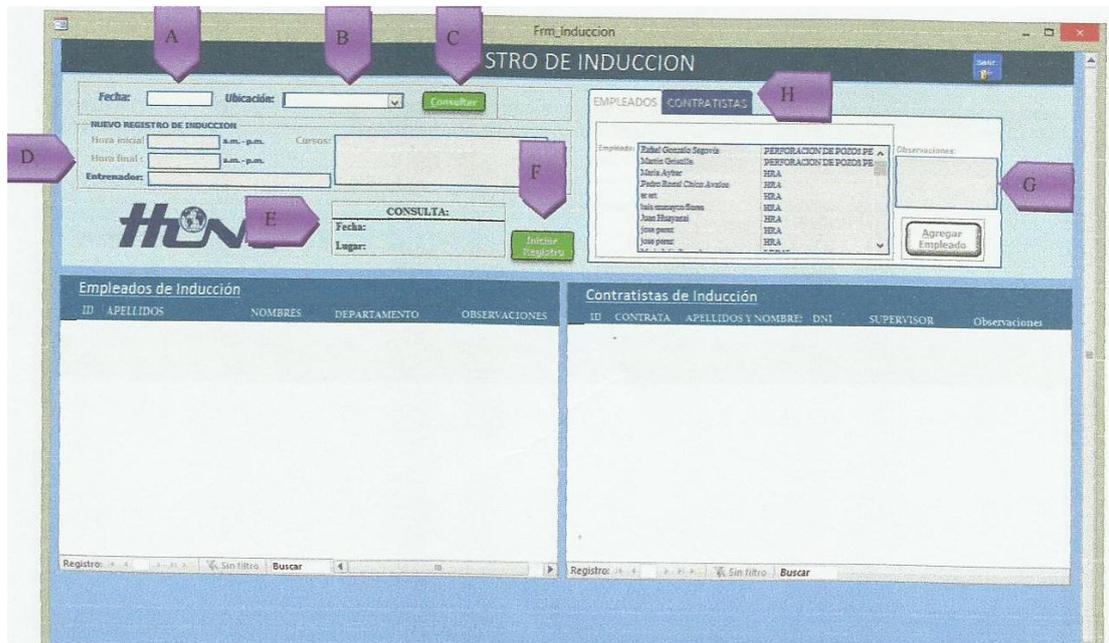
H: Muestra que el Empleado ha sido ingresando
Se mostrara en la parte derecho del formulario



Segundo botón del menú principal: **Registro de Inducciones**



Mostrar el Siguiete formulario



A: Se selecciona la **fecha** para filtrar la inducción

B: Se selecciona **ubicación** para filtrar la inducción

C: Consultar los filtros ingresados.

D: Registro de los datos de la Inducción

E: Muestra los registros de los Filtros

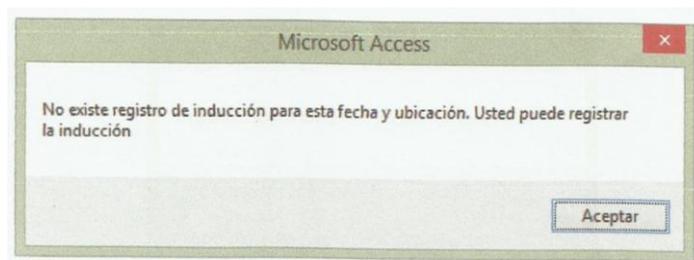
F: Iniciamos con el Registro de la Inducción

G: Muestra Empleado para registrar su inducción

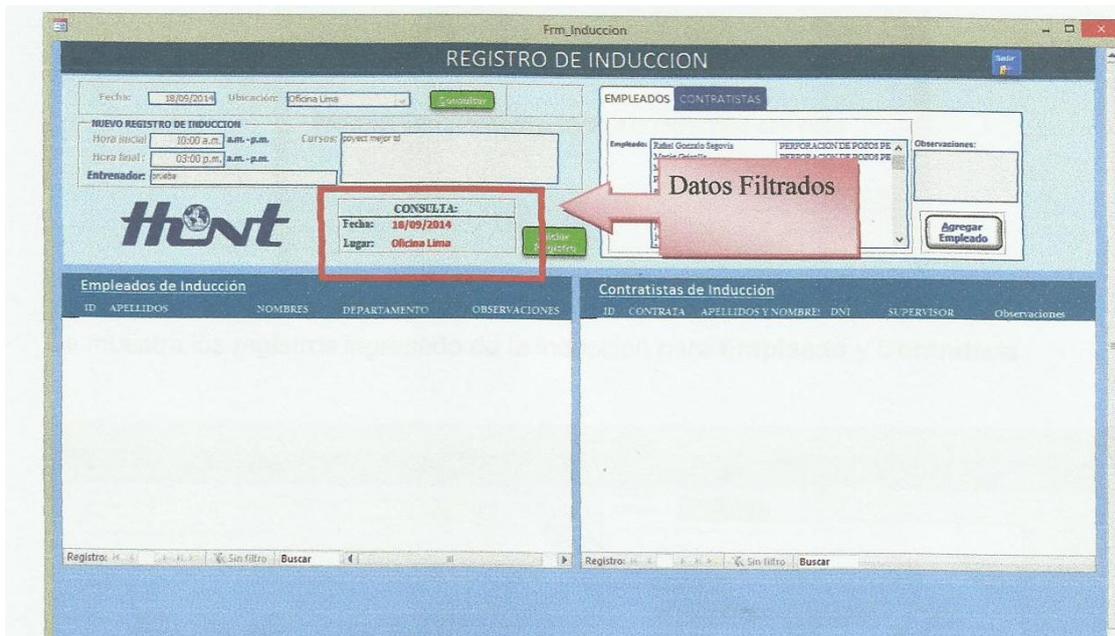
H: Muestra los datos para registrar un contratista

Se puede hacer dos procesos

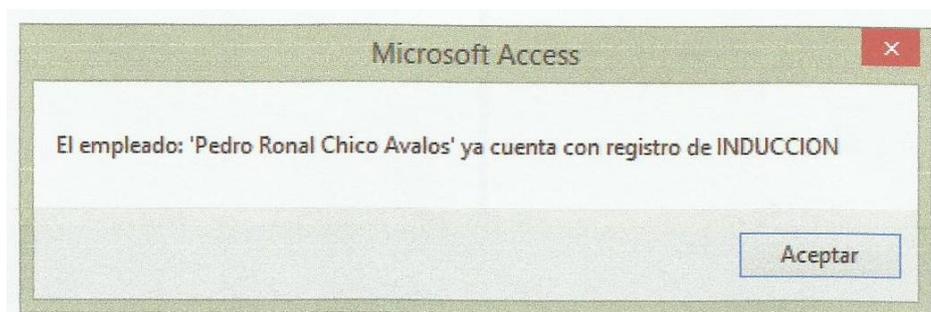
Uno cuando no hay registro



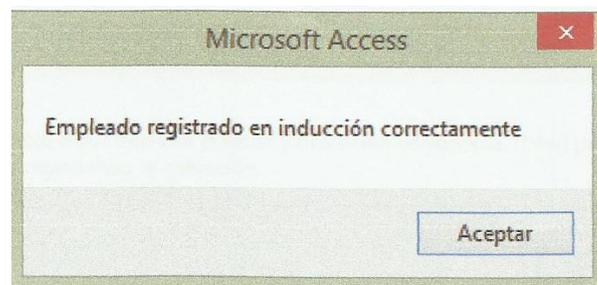
Se registrar el nuevo registro de Inducción



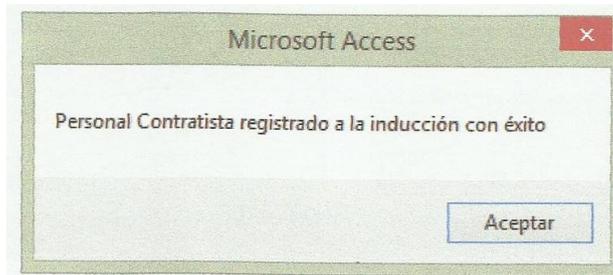
Si el empleado llevo la inducción mostrara el siguiente aviso



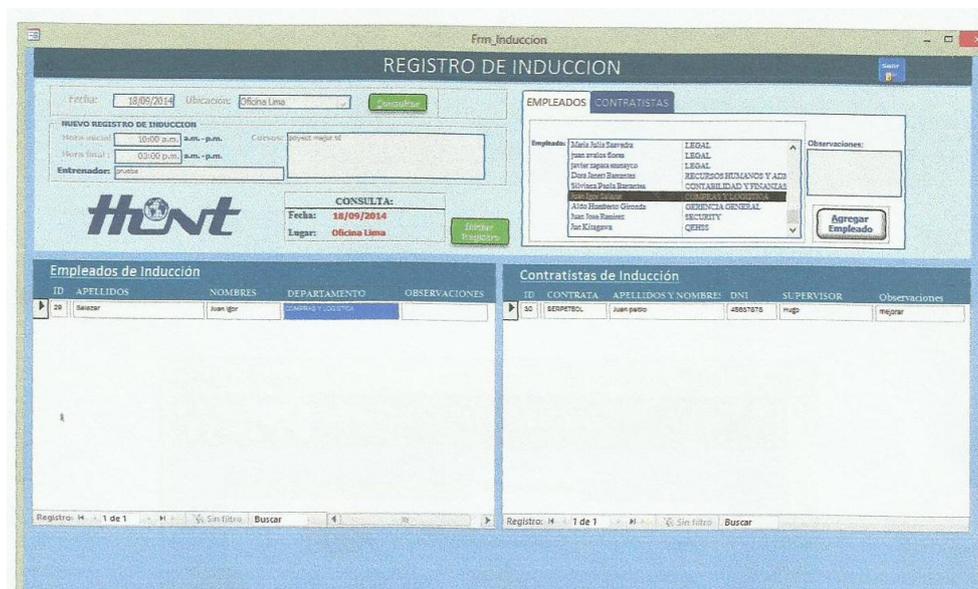
El siguiente aviso es para indicar que el **Empleado** fue registrado



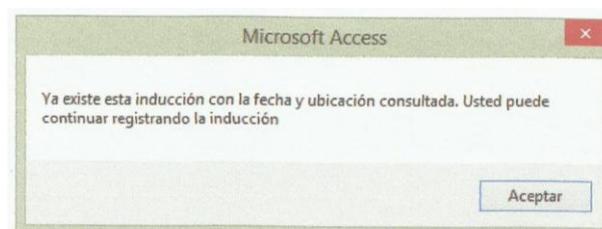
Este aviso es para indicar que el **Contratista** fue registrado

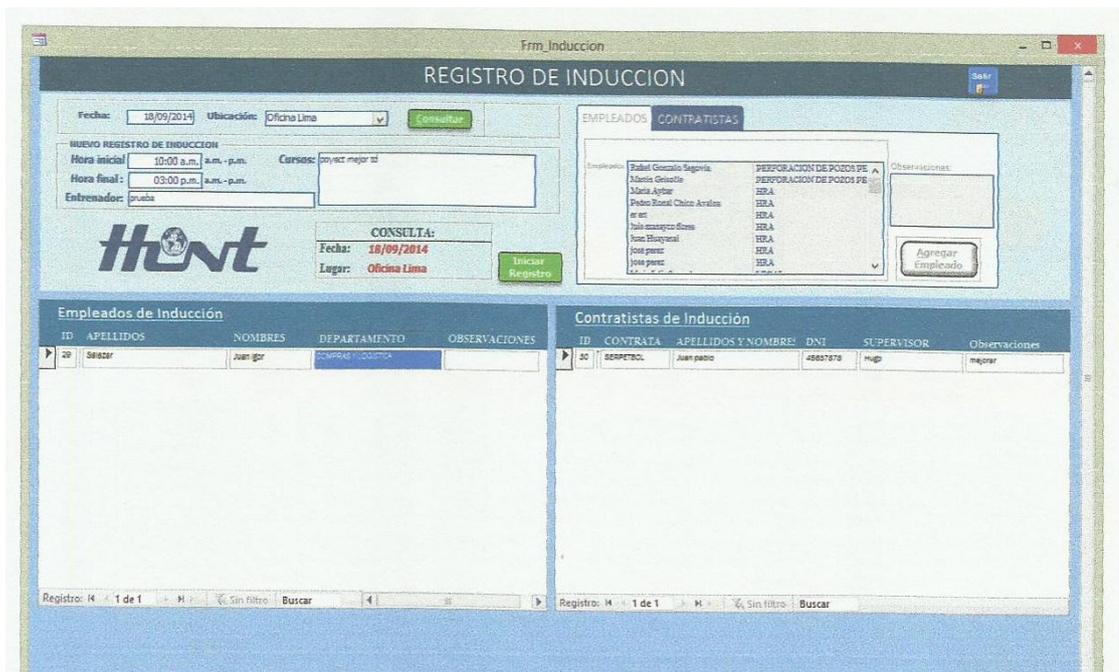


Se muestra los registros ingresado de la inducción para **Empleado y Contratista**

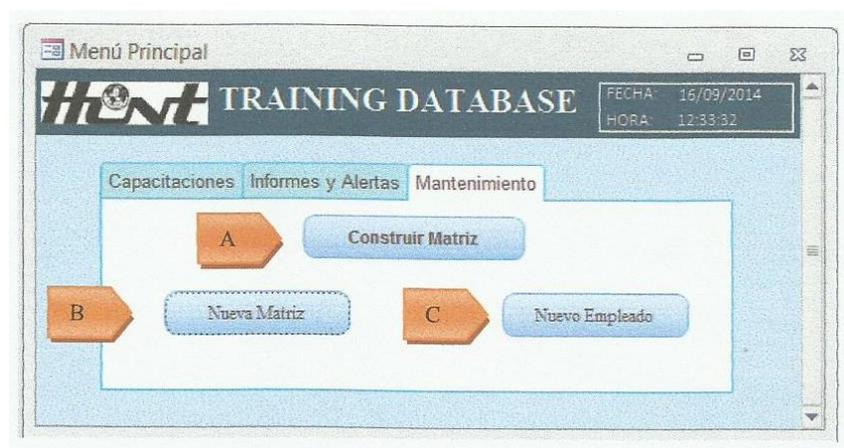


Si la inducción ya existe registro se puede a volver a registrar

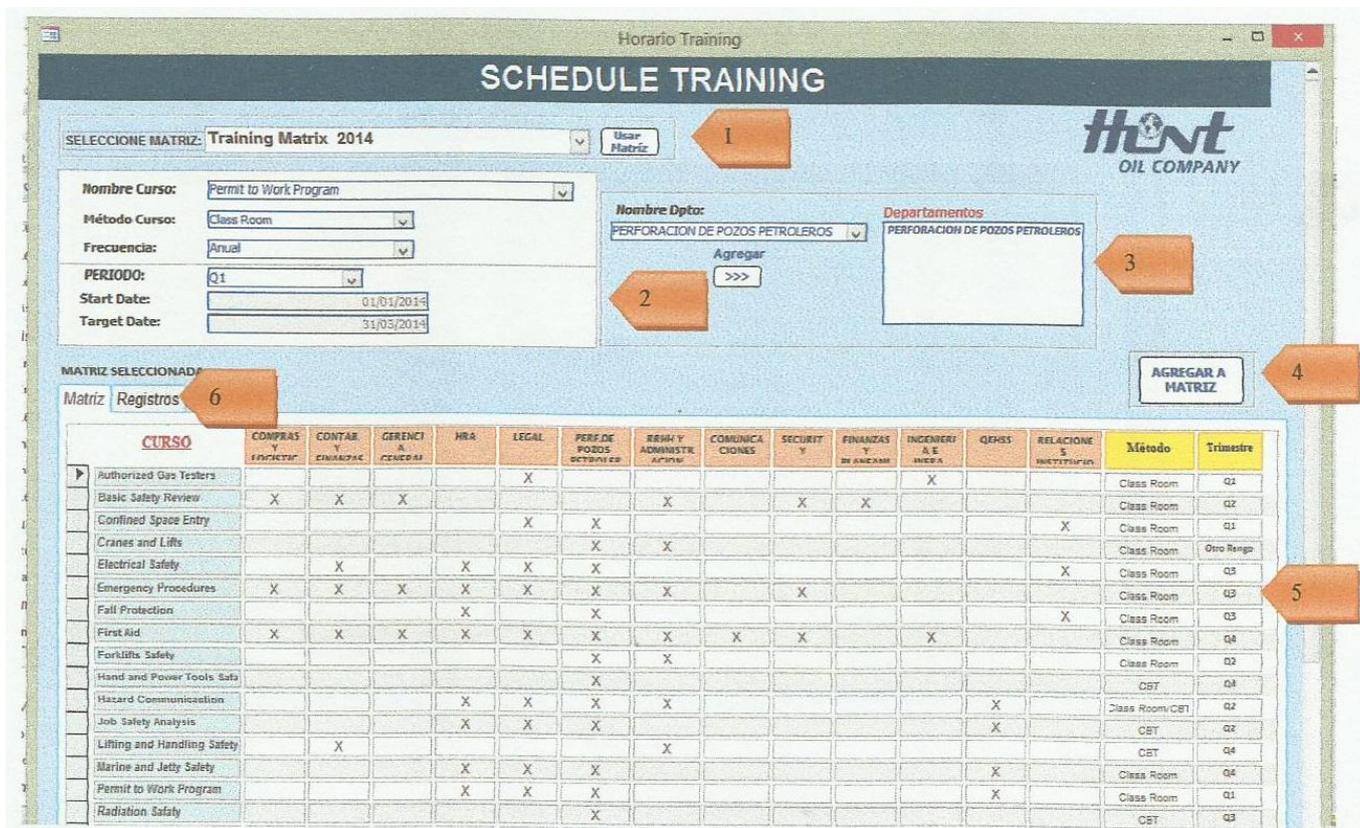




1.1.1 Mantenimiento



A: Registro de una nueva Matriz



SELECCIONE MATRIZ: Training Matrix 2014

Nombre Curso: Permit to Work Program

Método Curso: Class Room

Frecuencia: Anual

PERIODO: Q1

Start Date: 01/01/2014

Target Date: 31/03/2014

Nombre Dpto.: PERFORACION DE POZOS PETROLEROS

Departamentos: PERFORACION DE POZOS PETROLEROS

CURSO	COMPRAS Y FACTURAS	CONTABILIDAD FINANCIERA	GERENCIA GENERAL	HRA	LEGAL	PERFORACION DE POZOS PETROLEROS	RECURSOS HUMANOS Y ADMINISTRACION	COMUNICACIONES	SEGURIDAD Y RIESGOS	FINANZAS Y BANCOS	INGENIERIA Y ELECTRICIDAD	QUEHES	RELACIONES INDUSTRIALES	Método	Trimestre
Authorized Gas Testers					X						X			Class Room	Q4
Basic Safety Review	X	X	X				X		X	X				Class Room	Q2
Confined Space Entry					X	X						X		Class Room	Q1
Cranes and Lifts						X	X							Class Room	Otro Rango
Electrical Safety		X		X	X	X						X		Class Room	Q3
Emergency Procedures	X	X	X	X	X	X	X		X					Class Room	Q2
Fall Protection				X		X						X		Class Room	Q3
First Aid	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X			Class Room	Q4
Forklifts Safety						X	X							Class Room	Q2
Hand and Power Tools Safety						X								CBT	Q4
Hazard Communication				X	X	X	X					X		Class Room/CBT	Q2
Job Safety Analysis				X	X	X						X		CBT	Q2
Lifting and Handling Safety		X					X							CBT	Q4
Marine and Jetty Safety				X	X	X						X		Class Room	Q4
Permit to Work Program				X	X	X						X		Class Room	Q1
Radiation Safety						X								CBT	Q3

- 1: Seleccionamos una Matriz para que nos habilite un nuevo registro
- 2: Datos principales para el registro de una Matriz
- 3: Registro de una Matriz incluido en el registro "2"
- 4: Registra la Matriz con todos sus datos ingresados
- 5: Muestra algunas matrices creadas

6: Muestra Registro de las Matrices creadas

Horario Training

Target Dates:

MATRIZ SELECCIONADA:

Matriz

MATRIZ	DEPARTAMENTO	CURSO	METODO DE MATRIZ	QUARTER	FECHA INICIO	FECHA FIN
Training Matrix	COMERCIO Y SERVICIOS	Basic Safety Review	Class Room	Q2	05/08/2014	30/08/2014
Training Matrix	COMERCIO Y SERVICIOS	Emergency Procedures	Class Room	Q3	05/07/2014	30/08/2014
Training Matrix	COMERCIO Y SERVICIOS	First Aid	Class Room	Q4	04/10/2014	31/12/2014
Training Matrix	COMERCIO Y SERVICIOS	Emergency Procedures	Class Room	Q3	04/10/2014	31/12/2014
Training Matrix	COMERCIO Y SERVICIOS	Emergency Procedures	Class Room	Q3	04/07/2014	30/08/2014
Training Matrix	COMERCIO Y SERVICIOS	Basic Safety Review	Class Room	Q3	04/08/2014	30/08/2014
Training Matrix	COMERCIO Y SERVICIOS	Lifting and Handling Safety	CBT	Q4	04/10/2014	30/11/2014
Training Matrix	COMERCIO Y SERVICIOS	First Aid	Class Room	Q4	04/10/2014	31/12/2014
Training Matrix	COMERCIO Y SERVICIOS	Electrical Safety	Class Room	Q3	03/07/2014	31/08/2014
Training Matrix	COMERCIO Y SERVICIOS	Basic Safety Review	Class Room	Q2	03/08/2014	30/08/2014
Training Matrix	COMERCIO Y SERVICIOS	Basic Safety Review	Class Room	Q2	01/05/2014	30/08/2014
Training Matrix	COMERCIO Y SERVICIOS	Emergency Procedures	Class Room	Q3	01/07/2014	30/08/2014
Training Matrix	COMERCIO Y SERVICIOS	First Aid	Class Room	Q4	01/10/2014	31/12/2014
Training Matrix	HRM	First Aid	Class Room	Q4	01/10/2014	31/12/2014
Training Matrix	HRM	Fall Protection	Class Room	Q3	01/08/2014	30/08/2014
Training Matrix	HRM	Emergency Procedures	Class Room	Q3	01/07/2014	30/08/2014
Training Matrix	HRM	Heart Communication	Class Room, CBT	Q2	01/04/2014	30/08/2014
Training Matrix	HRM	Cardi Energy LOTO Program	Class Room	Q1	01/01/2014	29/02/2014
Training Matrix	HRM	Marine and Jetty Safety	Class Room	Q4	01/10/2014	30/11/2014
Training Matrix	HRM	Electrical Safety	Class Room	Q3	01/07/2014	31/08/2014
Training Matrix	HRM	Permit to Work Program	Class Room	Q1	01/01/2014	28/02/2014
Training Matrix	HRM	Job Safety Analysis	CBT	Q3	01/04/2014	31/08/2014
Training Matrix	INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA	Authorized Gas Testers	Class Room	Q1	01/01/2014	31/03/2014
Training Matrix	INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA	First Aid	Class Room	Q4	01/10/2014	31/12/2014
Training Matrix	ISGM	Emergency Procedures	Class Room	Q3	01/07/2014	30/08/2014
Training Matrix	ISGM	Machin and Jetty Safety	Class Room	Q4	01/10/2014	30/11/2014
Training Matrix	ISGM	Heart Communication	Class Room, CBT	Q2	01/04/2014	30/08/2014
Training Matrix	ISGM	Electrical Safety	Class Room	Q3	01/07/2014	31/08/2014

Registro: 1 de 68

B: Registro de una nueva Matriz

Matriz Registro

CREATE MATRIX

1

CREACION DE UNA NUEVA MATRIZ

Nombre Matriz:

Año:

Descripcion:

2

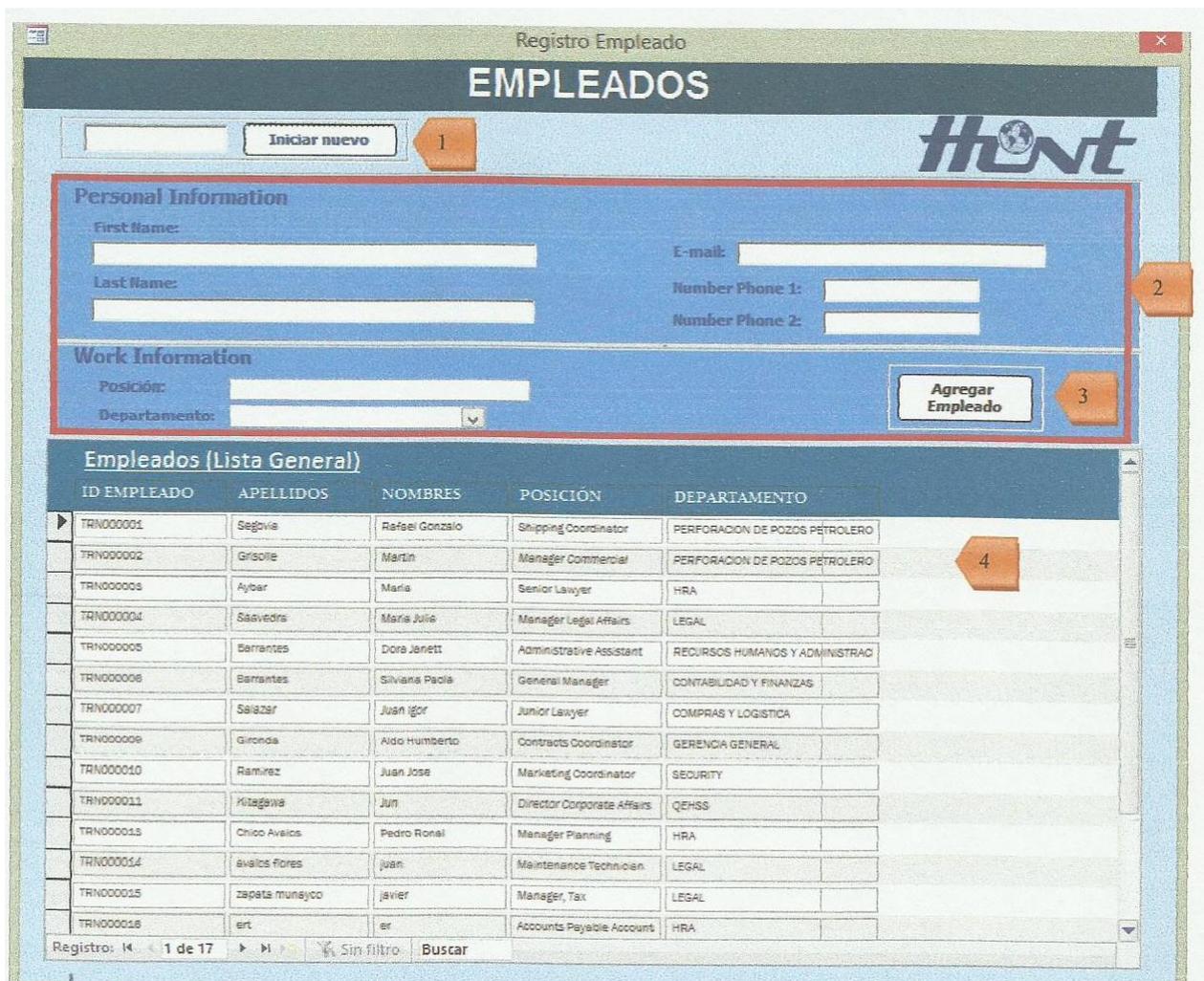
3

1: Genera un Código para la matriz

2: Datos para el registro de la matriz

3: Registra la Matriz

C: Registro de un nuevo empleado



Registro Empleado

EMPLEADOS

Iniciar nuevo 1

HUNT

Personal Information

First Name:

Last Name:

E-mail:

Number Phone 1:

Number Phone 2:

Work Information

Posición:

Departamento:

Agregar Empleado 3

Empleados (Lista General)

ID EMPLEADO	APELLIDOS	NOMBRES	POSICIÓN	DEPARTAMENTO
TRN000001	Segovia	Rafael Gonzalo	Shipping Coordinator	PERFORACION DE POZOS PETROLERO
TRN000002	Grisolle	Martin	Manager Commercial	PERFORACION DE POZOS PETROLERO
TRN000003	Aybar	Maria	Senior Lawyer	HRA
TRN000004	Savedra	Maria Julia	Manager Legal Affairs	LEGAL
TRN000005	Barrantes	Dora Janet	Administrative Assistant	RECURSOS HUMANOS Y ADMINISTRAD
TRN000006	Barrantes	Silvana Paola	General Manager	CONTABILIDAD Y FINANZAS
TRN000007	Salazar	Juan Igor	Junior Lawyer	COMPRAS Y LOGISTICA
TRN000009	Girona	Aldo Humberto	Contracts Coordinator	GERENCIA GENERAL
TRN000010	Ramirez	Juan Jose	Marketing Coordinator	SECURITY
TRN000011	Mitagawa	Jun	Director Corporate Affairs	QHSS
TRN000013	Chico Avalos	Pedro Ronal	Manager Planning	HRA
TRN000014	avilco flores	juan	Maintenance Technician	LEGAL
TRN000015	zapata muneyco	javier	Manager, Tax	LEGAL
TRN000016	ert	er	Accounts Payable Accounts	HRA

Registro: 14 de 17 Sin filtro Buscar

4

- 1: Genera el Código para empleado
- 2: Datos para el registro del empleado
- 3: Registra el empleado
- 4: Muestra algunos empleados ingresados